

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SDHT

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2014

BOGOTÁ D.C., ENERO 2015

CONTENIDO

EJE I. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO

1. GENERACIÓN DE OFERTA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO

- 1.1 Gestión de suelo útil para VIP
- 1.2 Producción de vivienda de interés prioritario
- 1.3 Revitalización del Centro Ampliado

2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SU ENTORNO

- 2.1 Proceso de legalización
- 2.2 Proceso de regularización
- 2.3 Intervenciones en zonas de mejoramiento integral
- 2.4 Mejoramiento habitacional a través del SDVE
- 2.5 Ruralidad
- 2.6 Mínimo vital de agua

EJE II. UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

- 3. Franjas de Transición urbano - rural
- 4. Ecourbanismo y Construcción Sostenible
- 5. Control a la enajenación, el arrendamiento de vivienda formal y los procesos de ocupación informal

EJE III. UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

6. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TRANSPARENTE

- 6.1 Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.
- 6.2 Implementación de Mecanismos para una Gestión Transparente
- 6.3 Sistema Integrado de Gestión SIG
- 6.4 Gestión del Talento Humano

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2014

EJE I. UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO

1. GENERACIÓN DE OFERTA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO

A continuación se señalan los logros y avances más importantes de la Secretaría Distrital del Hábitat con corte a 31 de diciembre de 2014:

1.1 Gestión de suelo útil para VIP

De acuerdo con lo establecido en el proyecto prioritario “Producción de suelo y urbanismo para la construcción de vivienda de interés prioritario” del Programa de Vivienda de Hábitat Humanos establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, se requieren 470 hectáreas brutas de suelo para la construcción de las 70.000 VIP: 30.000 del Programa Vivienda y Hábitat Humanos y 40.000 del Programa de atención a víctimas.

Como una de las estrategias del Plan de Desarrollo se definió el desarrollo de viviendas en suelo ya consolidado (fuera y dentro del Centro Ampliado) y no solamente en expansión o desarrollo, y se estableció una equivalencia de 188 hectáreas de suelo útil, con base en la cual se ha hecho la programación, ejecución y seguimiento a la meta. No obstante, a esa área útil que es la que efectivamente se construye, se añaden las áreas destinadas a vías, parques, equipamientos y áreas protegidas gestionadas.

En cumplimiento de ello se definió la gestión de suelo en predios en Centro Ampliado y en desarrollo y se estableció la equivalencia de hectáreas brutas en útiles y su distribución es la siguiente:

Entidades	Meta PDD (Hectáreas)
------------------	---------------------------------

Secretaría Distrital de Hábitat	20
Empresa de Renovación Urbana	38
Metrovivienda	110
Caja de la Vivienda Popular	20
Total	188

Para habilitar el suelo necesario para la construcción de las 70.000 VIP, el sector Hábitat implementa los siguientes instrumentos de gestión de suelo:

- Calificación y localización de terrenos para la construcción de viviendas de interés social y prioritario y el establecimiento de porcentajes obligatorios de vivienda de interés social y prioritario
- Declaratorias de desarrollo y construcción prioritaria.
- Proyectos asociativos de iniciativa de propietarios o de promotores en planes parciales de desarrollo u otros proyectos similares no sometidos a plan parcial.
- Apalancamiento financiero con el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.
- Identificación de bienes fiscales para el desarrollo de proyectos de VIP.
- Adquisición de suelo para proyectos de VIP.
- Gestión de obras de urbanismo y mitigación requeridas para la habilitación de suelo en proyectos priorizados por el sector hábitat para la generación de VIP.
-

Como resultado de la implementación y seguimiento a los instrumentos de gestión de suelo contemplados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, las entidades del sector han habilitado 95,5 hectáreas de suelo útil, es decir el 51% de la meta establecida para el sector en el período 2012-2016.

El logro de cada entidad a 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación:

Meta 2012 -2016	Entidad	Meta	Logro acumulado de 2014	% de avance
Habilitación del 100% de suelo para la construcción de las 30.000 VIP de este programa y las 40.0000 VIP del programa de atención a víctimas	Total	188	95,5	51%
	SDHT	20	19,8	99%
	ERU	38	1,5	4%
	METROVIVIENDA	110	61,5	56%
	CVP	20	12,7	63%

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos – 31 de diciembre de 2014

El detalle de los predios habilitados por la Secretaría Distrital de Hábitat entre junio de 2012 y diciembre de 2014 se presenta a continuación:

Proyecto	Localidad	Hectáreas habilitadas
Poblar de Santa Marta	Usme	2,63
La Gloria Ciudad de Dios	San Cristóbal	0,25
Vistas del Rio I y II	Usme	1,85
Balcones de Trinidad	Puente Aranda	0,065
Edificio Viña del Mar	Usaquén	0,048
Urbanización Griparma Lote 2	Rafael Uribe Uribe	0,103
Urbanización Villa Viviana	Suba	0,06
Predio AAA0072YERJ	Los Mártires	0,05
Renania II Etapa	Kennedy	0,04
San José de Maryland	Bosa	2,72
Bolonia Real (UAU 1) Colores de Bolonia	Usme	2,6
Rincón de Bolonia (UAU 3)	Usme	2,13
Capri	Usme	0,76
La Libertad	Bosa	0,03
Urbanización I.Q.A.	Ciudad Bolívar	0,37
Proyecto OikosHayuelos III	Fontibón	0,08
Ícaro	Usme	1,06
La Ilusión	Bosa	0,11
Tángara	Bosa	0,25
La Palestina	Bosa	1,52
Reserva Entrenubes	San Cristóbal	0,45
Urbanización buena Vista	Ciudad Bolívar	0,11
Cantarrana	Usme	1,30
Proyecto Subaru	Usaquén	0,057
Proyecto Altamar II	Kennedy	0,055

Proyecto	Localidad	Hectáreas habilitadas
sector		
Proyecto Marconi	Kennedy	0,036
Urbanización Norte 164 (Predio Estadero del Norte)	Suba	0,093
Urbanización Mirador del Este	San Cristóbal	0,716
Urbanización San Cayetano	Engativá	0,067
Proyecto Miradores de Bogotá	Suba	0,062
Arrayánes	Fontibón	0,04
Santa Cecilia	Bosa	0,02
El Ensueño	Ciudad Bolívar	0,04
Subtotal		19,8

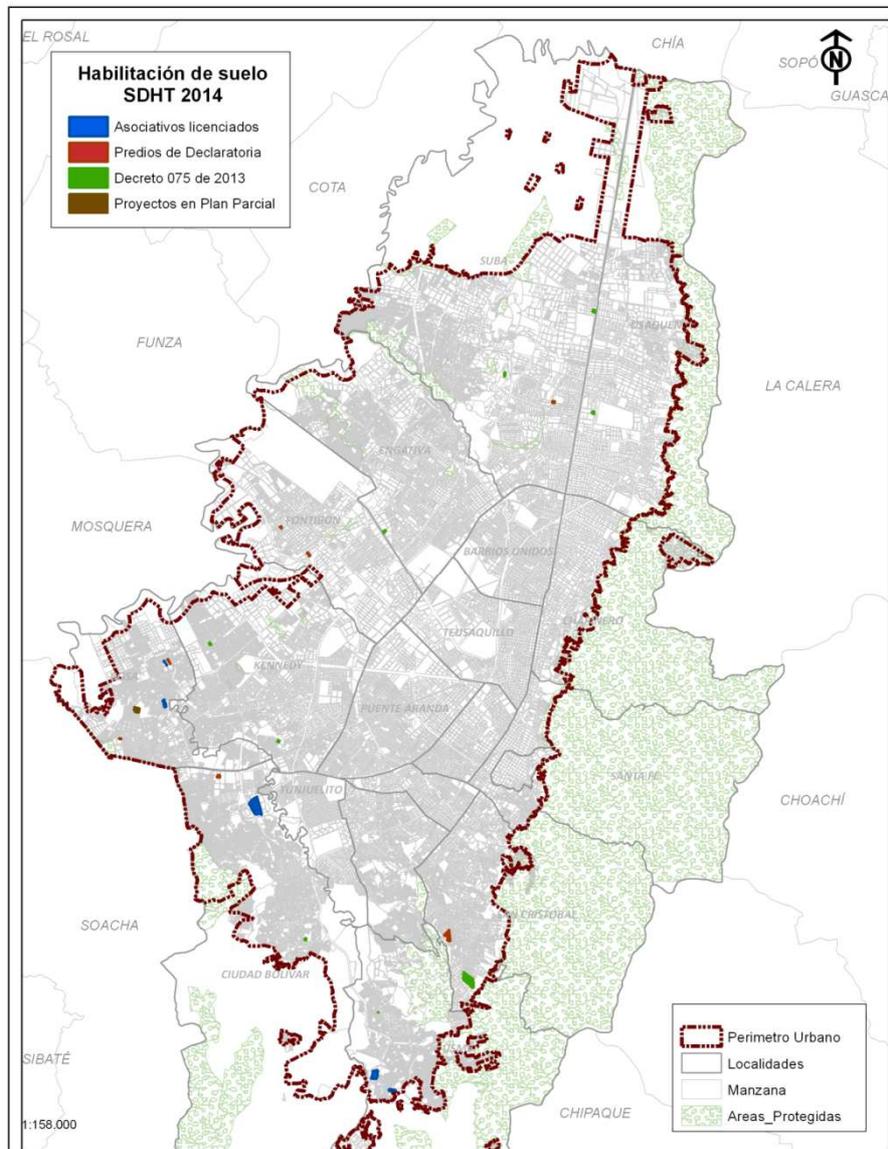
Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos - SDHT

Las 19,8 hectáreas habilitadas por la Secretaría Distrital del Hábitat se lograron a través de los siguientes instrumentos:

- Predios de la Declaratoria de Desarrollo Prioritario (147 de 2008 y 1045 de 2013): 1,05 ha, con un potencial estimado de 210 VIP¹.
- Planes parciales: 1,52 hectáreas, con un potencial de 670 VIP.
- Proyectos asociativos: 2,76 hectáreas, con un potencial de 1.189 VIP.
- Calificación de suelo para VIP: 1,19 hectáreas, con un potencial de 239 VIP.

¹ Se estimó una densidad aproximada de 200 VIP por hectárea

Habilitación de suelo para VIP SDHT - 2014



Adicionalmente, fueron gestionadas 4,65 hectáreas adicionales en 5 proyectos asociativos que tiene un potencial de 1.521 VIP; así:

- 1) Proyecto Hacienda La Fiscala, 2,3 hectáreas, localidad de Usme con un potencial de 500 VIP.
- 2) Plan Parcial La Sabana, 0,31 hectáreas, localidad de Los Mártires con un potencial de 280 VIP.
- 3) Manzana 43 Plan Parcial La Felicidad, 1,35 hectáreas, localidad de Fontibón con un potencial de 400 VIP.
- 4) Proyecto Senderos de La Sierra Yomasa, 0,28 hectáreas, localidad de Usme con un potencial de 144 viviendas VIP.

- 5) Proyecto Mirador del Virrey I y II 0,064 y 0,34 hectáreas, localidad de San Cristóbal con un potencial de 160 y 37 viviendas VIP.

Estos proyectos una vez licenciados corresponderán a suelo habilitado por la SDHT para proyectos VIP. El número definitivo de viviendas VIP, en función del área útil, se concreta en las respectivas licencias.

En desarrollo de los instrumentos de gestión del suelo, la SDHT ha continuado en el 2014 con el seguimiento de las siguientes resoluciones en las que se identificaron predios declarados como de desarrollo y construcción prioritaria:

- ✓ **Resolución 1099 del 19 de julio de 2012**, por medio de la cual se identificaron 1.185 predios de construcción prioritaria (111 hectáreas).
- ✓ **Resolución 012 del 15 de enero de 2013**, por medio de la cual se identificaron 77 predios de desarrollo prioritario en el Distrito Capital (35 hectáreas).
- ✓ **Resolución 1045 del 10 de octubre de 2013**, por medio de la cual se identificaron 87 predios de desarrollo prioritario en el Distrito Capital (56 hectáreas).
- ✓ **Resolución 549 de 2013**, mediante la cual se identificaron 2 predios de construcción prioritaria que en total suman 6,03 hectáreas.

Dichos predios cuentan con un plazo de dos años para ser urbanizados o construidos según el tipo de declaratoria. En caso de que no lo hagan se iniciará un proceso de enajenación forzosa en pública subasta por incumplimiento de la función social de la propiedad.

En total, entre 2008 y 2013 la declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria se ha aplicado a alrededor de 425,5 hectáreas de suelo "vacante". Los terrenos que se mantienen en las declaratorias adoptadas en los años 2012 y 2013 es el siguiente:

Declaratoria	Resolución	No. de Predios Declarados	No. Predios que se mantienen	Área Bruta (m²)	Ha
Construcción Prioritaria	1099 de 2012	1185	912	787.398,3	78,7
	549 de 2013	2	2	60.263,3	6,0
Desarrollo Prioritario	012 de 2013	77	65	292.601,6	29,3
	1045 de 2013	87	79	505.412,4	50,5
TOTAL		1.351	1.058	1.645.675,6	164,6

Fuente: Subdirección de Gestión de Suelo. Subsecretaría de Planeación y Política. Secretaría Distrital del Hábitat.2014

De igual manera, en el marco de los instrumentos para asegurar el suelo y la ejecución del Programa de Vivienda y Hábitat Humanos establecidos en el artículo 65 del Plan de

Desarrollo Bogotá Humana, se sancionó el Decreto 195 de 2014 “por medio del cual se declara la existencia de condiciones de urgencia para la adquisición de los predios sometidos al procedimiento de enajenación forzosa, incluidos en la Resolución 147 de 2008 expedida por la SDHT”.

En materia de identificación de bienes fiscales como instrumento de gestión de suelo, y en el marco de la nueva política de hábitat y vivienda, la Administración Distrital expidió el Decreto 165 de 2014, que reglamenta el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 “por medio de la cual se reglamenta la transferencia de bienes fiscales a título gratuito para proyectos de VIS y VIP en el Distrito Capital”.

En desarrollo de ello y con el apoyo de la Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE, la Secretaría Distrital de Hábitat adelantó la revisión técnica de los inmuebles que hacen parte del inventario de bienes de extinción de dominio a cargo de la Dirección Nacional de Estupefacientes, además de un grupo de predios que se encuentran en proceso de secuestro para destinación provisional por parte de la misma entidad.

En el proceso se viabilizaron 11 predios, sobre los cuales se solicitó apoyo a la Empresa de Acueducto de Bogotá y a Codensa, para verificar el estado de las conexiones a los servicios y la morosidad frente a las obligaciones de pago. Esta información, junto con el balance normativo, el registro de las visitas técnicas, las fotografías y la información catastral y cartográfica, fue entregada a la Caja de la Vivienda Popular con el objetivo de iniciar el proceso de solicitud de los predios ante la Sociedad de Activos Especiales SEA SAS.

Predios Viabilizados – Bienes en extinción de dominio

	CHIP	DIRECCION	MATRICULA	AREA_TERR	AREA_CONST	NOMB_BARRI	COD_LOC
1	AAA0032ZXTD	CL 3 8 36	050C360060	175	167,1	SANTA BARBARA	CANDELARIA
2	AAA0034CNEA	CL 12B 27 39	050C00318362	813	0	RICAUARTE	LOS MARTIRES
3	AAA0072TFWW	CL 20 16 34	050C01119453	242,4	252,2	LA FAVORITA	LOS MARTIRES
4	AAA0072UOTD	CL 20 18A 50	050C01587442	221	213,4	LA FAVORITA	LOS MARTIRES
5	AAA0072TWFT	CL 18 16 51	050C00110850	209	784	LA FAVORITA	LOS MARTIRES
6	AAA0085SENX	CL 66 14 38	050C00501495	531	501,87	LA ESPERANZA	BARRIOS UNIDOS
7	AAA0086AFWW	KR 28A 65 31	050C00449773	626,4	0	LA PAZ	BARRIOS UNIDOS
8	AAA0062UJDE	KR 76 72B 23	050C00162687	120	204,6	TABORA	ENGATIVA
9	AAA0077STZE	KR 103A 22H 18	050C00307117	86,8	184,81	LA GIRALDA	FONTIBON
10	AAA0081CHMS	KR 78C 13 56	050C00667498	72	223,2	VISION DE ORIENTE	KENNEDY
11	AAA0107RCTD	KR 20 164A 37	050N00338309	762,6	584,13	EL TOBERIN	USAQUEN

La Caja de la Vivienda Popular ya solicitó la transferencia de seis predios de los 11 viabilizados, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Secretaría Distrital de Hábitat.

Así mismo, se identificaron 13 bienes fiscales pertenecientes al Patrimonio Inmobiliario de Bogotá, de los cuales 8 se encuentran en proceso de transferencia a la CVP.

Predios Fiscales Pertenecientes al Patrimonio Inmobiliario de Bogotá viabilizados por el Sector Hábitat		
Localidades	Área de Terreno (m²)	No. de Predios
Barrios Unidos	321,0	1
Candelaria	74,5	1
Kennedy	72,0	1
Puente Aranda	173,8	1
San Cristóbal	874,3	7
Santafé	380,9	2
Total General	1.896,5	13

Así mismo, entre 2011 y 2014, la Secretaría Distrital del Hábitat expidió resoluciones en las que se ordenó la enajenación forzosa en pública subasta de predios identificados en la Resolución 147 de 2008, de acuerdo con el siguiente detalle:

Localidad	Área m²	Resultado
BOSA	13.220,73	Con Resolución de enajenación forzosa en pública subasta
	3.223,16	Expropiado
	10.823,49	Subastado
ENGATIVÁ	8.691,50	Con Resolución de enajenación forzosa en pública subasta
KENNEDY	29.830,9	
SAN CRISTOBAL	4.896	
SUBA	19.828,22	
USAQUEN	1.326,2	
USME	2.705,3	Con Resolución de enajenación forzosa en pública subasta
	24.537,61	Expropiado
	16.914,35	Subastado
Total	135.997,46	

Fuente: Subdirección de Gestión de Suelo. Subsecretaría de Planeación y Política.

1.2 Producción de vivienda de interés prioritario

En materia de producción de vivienda es importante mencionar que la implementación del nuevo modelo de subsidio distrital de vivienda en especie ha implicado una transformación significativa que requiere gestionar primero el suelo a través de la implementación de los instrumentos de gestión para una vez cumplido esto generar los proyectos de vivienda.

Así, para que hogares de bajos recursos puedan acceder a una vivienda, se ha debido surtir con anterioridad un proceso de gestión que pasa por la aprobación de planes parciales cuando lo exigen las normas, licencias de urbanismo y de construcción, estudios y diseños.

Como resultado de la implementación de la política de hábitat y vivienda del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, las entidades del sector gestionaron a 31 de diciembre de 2014 un total de 22.590 VIP, así:

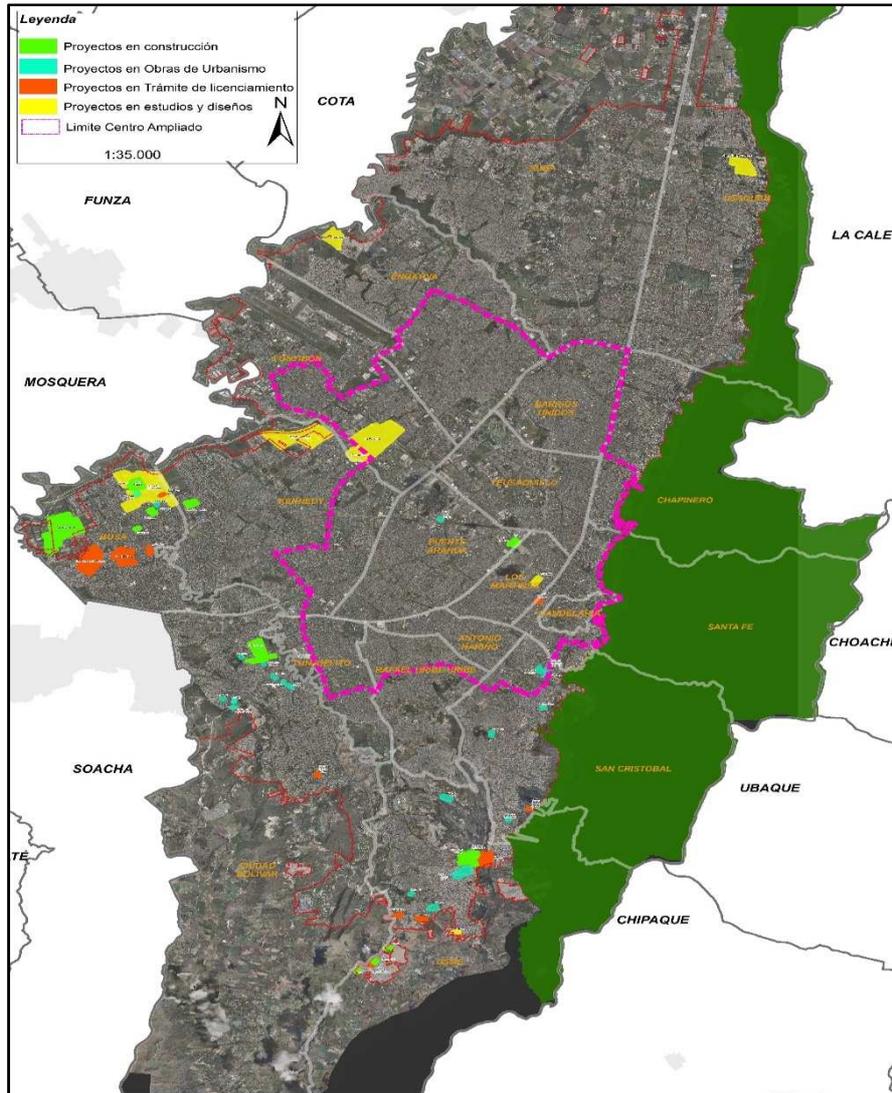
- Al menos, 14.128 con iniciación de obras de urbanismo
- 3.830 VIP en trámite de licenciamiento
- 4.632 VIP en estudios y diseños, proceso de formulación de planes parciales o de licencias

Lo anterior mediante dos esquemas: el primero, vinculado a la articulación con el gobierno nacional en los Programas de Vivienda Gratuita, Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores-VIPA y otros Programas, y el segundo, relacionado con proyectos gestionados por el sector Hábitat con constructores privados a través del esquema de proyectos asociativos.

Estado de los Proyectos de VIP gestionados por el sector Hábitat 2012-2014

Estado	Total	VIP	VIS	No VIS
En construcción	11.946	9.270	2.676	0
En obras de urbanismo	15.116	4.858	10.258	0
En trámite de licenciamiento	3.830	3.830	0	0
En estudios y diseños	21.685	4.632	1.553	15500
Total	52.577	22.590	14.487	15.500

Proyectos gestionados por el sector hábitat 2012-2014



El detalle de los proyectos asociados a cada esquema de gestión se presenta a continuación:

1.2.1 Articulación con el gobierno nacional

Programa de Vivienda Gratuita – Primera convocatoria

El Programa de Vivienda Gratuita se realizó a través de convocatoria abierta por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en agosto de 2012 y de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1537 de 2012.

Este programa definió tres esquemas de ejecución dentro de los cuales intervienen oferentes privados y las entidades territoriales en calidad de oferentes: i) Adquisición de vivienda de interés prioritario que se desarrollen en proyectos privados. ii) Selección de constructores para el diseño y /o construcción de proyectos en lotes aportados por las entidades territoriales y iii) Adquisición de viviendas ejecutadas, promovidas o gestionadas por entidades públicas.

Los que confluyen esfuerzos del gobierno nacional y del gobierno distrital se encuentran asociados a los dos últimos, es decir, aquellos en los cuales el distrito capital aportó terrenos al fideicomiso constituido por instancias del gobierno nacional para que estas se encarguen de la gestión y construcción de las viviendas, y aquellos en los cuales la construcción de las viviendas se encuentra a cargo de entidades distritales, para que posteriormente el gobierno nacional asigne los respectivos beneficiarios. A continuación se presentan todos los proyectos presentados al Programa de Vivienda Gratuita por Bogotá, en cada uno de dichos esquemas:

I) Adquisición de vivienda de interés prioritario que se desarrollen en proyectos privados.

Este esquema implica la suscripción de contratos de promesa de compra venta de las viviendas que se desarrollen en proyectos iniciados, por iniciar o terminados, ejecutados por el sector privado y que una vez se encuentren terminadas, se compraran las viviendas por parte del fideicomiso – programa de vivienda gratuita, para ser asignadas a título de subsidio en especie a los beneficiarios del programa, las viviendas deben ser presentadas exclusivamente por oferentes privados, excluyendo así a la Secretaría Distrital del Hábitat de responsabilidad alguna en la gestión de viviendas dentro de éste esquema.

En este esquema, el oferente privado Ingenal S.A. presentó un proyecto denominado Metro 136 el cual contempla el desarrollo de 350 unidades de vivienda en la localidad de Usme, las cuales ya se encuentran adjudicadas a 350 hogares mediante acto administrativo.

II) Selección de constructores para el diseño y /o construcción de proyectos en lotes aportados por las entidades territoriales.

Este esquema consiste en el desarrollo de procesos que permitan la selección de constructores que diseñen y o construyan proyectos de Vivienda de Interés Prioritario en lotes que hayan sido previamente aportados por entidades públicas, a título gratuito, a los patrimonios autónomos constituidos para tal efecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito realizó las gestiones necesarias para la adquisición. Bajo este esquema se cuenta con los siguientes tres proyectos:

<p style="text-align: center;">Secretaría Distrital del Hábitat</p> <p style="text-align: center;">Lotes aportados</p>

Esquema 2 del Programa de Vivienda Gratuita			
Lote	No. VIP	Localidad	Estado
El Pulpo	93	Puente Aranda	En licenciamiento
Las Margaritas	1248	Kennedy	En proceso de construcción
Villa Karen	408	Bosa	Construido
Total	1.749		

Fuente: Resolución 1048 de 2014 de Fonvivienda y Página web Fiduciaria Bogotá – En línea: http://www.fidubogota.com/portal/page?_afz=1753.168221264&_afz=portal&_afz=PORTAL

III) Adquisición de viviendas ejecutadas, promovidas o gestionadas por entidades públicas

Dentro de las posibilidades otorgadas por el artículo 7 de la Ley 1537 de 2012, el Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita puede adquirir directamente proyectos de vivienda promovidos, gestionados o construidos por las entidades territoriales o sus entidades centralizadas o descentralizadas, cuando estas aporten un porcentaje de su valor.

En este contexto, el 16 de noviembre de 2012 la Secretaría Distrital del Hábitat, Metrovivienda, la Caja de la Vivienda Popular y Fonvivienda suscribieron el convenio interadministrativo 043 cuyo objeto es *“aunar esfuerzos para entregar, en forma gratuita hasta dos mil seiscientos sesenta y cuatro (2664) viviendas de interés prioritario ubicadas en el área urbana, a título de subsidio en especie a la población más vulnerable del Distrito Capital a través de la cooperación para la adquisición de viviendas de interés prioritario, en proyectos ejecutados bajo la gestión, coordinación y responsabilidad de Metrovivienda y la Caja de Vivienda Popular.”*

Los proyectos que actualmente gestiona el Distrito en este esquema son:

Entidad	Nombre del Proyecto	VIP
Metrovivienda	Plaza de la Hoja	457
	San Victorino – Proyecto Victoria	326
Caja de la Vivienda Popular	Porvenir	112
	Arborizadora Cra. 38	48
	Usme 3	180
	Candelaria La Nueva	59
	Reserva la María	229
	Manzana 102 - Bosques de Arborizadora	70
	Portales de Arborizadora	90
	Manzana 55 -Arborizadora etapa 2 y	200

3	
Manzana 54 -Arborizadora etapas 2 y 3	117
Casonas	89
Usme 1	264
Bosa 601	84
San Blas	47
Colmena	120
Sosiego	71
Predios DADEP	50
Otros proyectos en estructuración	51
Total	2.664

Es importante resaltar que el potencial de VIP de estos proyectos a 31 de diciembre de 2014 era de 2.737.

Programa de Vivienda Gratuita – Segunda convocatoria

A la segunda convocatoria del Programa de Vivienda Gratuita del Gobierno Nacional, en la que el Distrito aporta 26 SMLV y el Gobierno aporta 44 SMLV, Bogotá postuló el proyecto Rincón de Bolonia: Etapa 2, ubicado en la localidad Usme, con un potencial de 520 VIP.

Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA-2013

En el año 2013 el gobierno nacional puso en marcha el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), dirigido a hogares con ingresos de hasta dos salarios mínimos mensuales, que puedan contar con un ahorro mínimo correspondiente al 5% de la vivienda, y con capacidad para obtener recursos de crédito para completar los recursos faltantes.

En la convocatoria a proyectos privados fue aprobado el proyecto Campoverde, ubicado en la localidad de Bosa. Este proyecto tiene un potencial de 3.696 VIP y 3.000 VIS, y a los cuales ya se vincularon igual número de hogares en los proyectos Senderos de Campo Verde y Reservas de Campo Verde, adelantados por la Constructora Marval, y Parques de Bogotá, Arrayán, Parques de Bogotá, Cerezo y Parques de Bogotá, Nogal, adelantados por la Constructora Bolívar.

Otros Programas

Programa	Nombre del Proyecto	VIP
Otros Programas del Gobierno Nacional	Porvenir OPV 25 de noviembre (Proyecto en discusión en el marco del programa de vivienda gratuita)	200
	Idipron Usme	570
	Poblar de Santa Marta - Proyecto de transición entre el Programa de oferta y demanda y el de vivienda gratuita	432
Total otros programas Gobierno Nacional		1.202

1.2.2 Proyectos gestionados por el sector Hábitat con constructores privados a través de proyectos asociativos.

El gobierno distrital desde el inicio de la administración ha venido trabajando con miras a generar oferta de VIP para lo cual, de una parte, ha implementado mecanismos de gestión para la habilitación de suelo y de otra, estructuró un mecanismo de apalancamiento de la construcción de VIP con base en el otorgamiento del subsidio distrital de vivienda en especie.

Dicha gestión ha permitido realizar avances importantes en la generación de vivienda en la ciudad que se materializan en 28 proyectos licenciados y en proceso de construcción de 12.686 VIP, 11.487 VIS y 15.500 no VIS, así:

Nombre del Proyecto	Localidad	VIP	VIS	No VIS
XIE - INGENAL	Usme	362	0	0
Tángara	Bosa	66	311	0
Faisanes Reservado (predio la magnolia)	Bosa	49	149	0
Colores de Bolonia	Usme	1300	0	0
Rincón de Bolonia: Etapa 3	Usme	468	0	0
Plan Parcial El Ensueño - El Paraíso	Ciudad Bolívar	192	2216	0
Capri	Usme	384	0	0
Plan Parcial Procables	Fontibón	500	0	4200
P.P San Juan Bosco	Usaquén	1200	0	0

La Felicidad	Fontibón	400	1300	10000
TintalitoMazuera	Kennedy	1100	0	0
La Sabana	Los Mártires	280	253	1300
P.P. El Porvenir	Engativá	192	0	0
Ciudadela El Porvenir (2vivienda)	Bosa	780	0	0
Bolonia – Unidad 4 (Puerta del Rey)	Usme	420	2200	0
Conjunto Residencial Ícaro	Usme	432	0	0
Cantarrana	Usme	1184	716	0
OPV la Independencia – Ventanas de Usminia	Usme	336	0	0
Parques de Villa Javier (San José de Maryland)	Bosa	1213	4150	0
La Ilusión	Bosa	75	0	0
La Palestina	Bosa	670	0	0
Torres de San Rafael	San Cristóbal	144	0	0
Portón Buena Vista	Ciudad Bolívar	48	192	0
OPV La Unión - Ciudadela El Porvenir Mz. 28	Bosa	26	0	0
Manzana 18	Ciudad Bolívar	125	0	0
Altos de Buenos Aires II	San Cristóbal	40	0	0
La Fiscala	Usme	500	0	0
Yomasa	Usme	0	0	0
La Fiscala II	Usme	0	0	0
Balcones de San Jorge		0	0	0
Ciudad Bolívar 66	Ciudad Bolívar	0	0	0
Restrepo		0	0	0
Villa Javier		0	0	0
Las Cruces		0	0	0
Estación		0	0	0
Calle 26		0	0	0

Calle 26 Renacimiento		0	0	0
Mirador del Virrey	San Cristóbal	200	0	0
Total		12.686	11.487	15.500

En general, la gestión de vivienda se evidencia en los resultados de los procesos de licenciamiento, gestión (en proceso), iniciación y terminación (habilitación de VIP reportado en las cifras del DANE). Al respecto, se tienen las siguientes cifras:

Bogotá, D.C., Viviendas por tipo			
Plan de Desarrollo <i>Bogotá Humana</i>			
	VIP	VIS	No VIS
Gestionadas	22.590	14.487	15.500
Iniciadas*	10.042	17.200	57.501
Habilitadas**	7.979	24.786	37.201

* Censo de Edificaciones DANE, 2do trimestre 2012 a 3er trimestre 2014

** SDHT, junio 2012 a diciembre de 2014

Así mismo, entre enero de 2010 y septiembre de 2014 se licenciaron en Bogotá 210.619 viviendas y durante el mismo periodo se iniciaron 157.251, lo que significa que están pendientes por iniciar 33.368 unidades licenciadas, de las cuales el 75% (25.174) son de interés social, ya que se otorgaron licencias para construir 89.291 y tan sólo han iniciado 64.117. El restante 25% corresponde a vivienda de precios superiores a VIS.

Es importante anotar que por el comportamiento propio de los proyectos de construcción de las viviendas gestionadas a partir del 2012 reflejara en las cifras de iniciación y terminación de vivienda a finales de 2015.

Además, si bien se ha podido avanzar en la gestión de VIP, se debe tener en cuenta que la oferta de VIP se vio reducida, entre otras, por las siguientes razones:

1. La dificultad de superar una política de construcción de vivienda en la Sabana establecido por el modelo de ocupación territorial vigente en esa fecha, que planteaba la construcción de al menos 100.000 viviendas en dicha zona.
2. La escasez de suelo para los proyectos de vivienda de interés prioritario.
3. Decisiones nacionales y distritales (ligadas a la defensa de la vida) que cerraron frentes de expansión. La entrada en vigencia del Decreto Nacional 075 de 2013 que establece menores porcentajes obligatorios (20%) y no contempla la generación de VIP en tratamientos distintos al de desarrollo y al de renovación en la modalidad de redesarrollo (plan parcial), lo que reduce la oferta de suelo para estas viviendas, en especial en las áreas del Centro Ampliado con una mayor dinámica de

transformación mediante procesos de densificación y en los proyectos de iniciativa pública y público- privadas.

4. En materia de vivienda para víctimas, el Ministerio de Vivienda no continuó con el programa de vivienda gratuita desde 2012, al mismo tiempo que no ha asignado subsidios a dicha población desde 2007, lo que conlleva a que estos hogares no cuenten con el cierre financiero para acceder a la vivienda. Así mismo, el esquema del VIPA hoy no permite un esquema que posibilite la participación de la población víctima del conflicto armado.

Adicionalmente, el trámite de las licencias de urbanismo y construcción de algunos de los proyectos de vivienda de interés de interés prioritario que fueron radicados en el marco del MEPOT, se vieron afectados por el proceso de transición en materia de normas urbanas, en razón de la entrada en vigencia, y posterior suspensión del Decreto 364 de 2013.

1.2.3 Reglamentación y generación del subsidio en especie

A partir del esquema establecido en el Decreto 539 de 2012, en el cual el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie – SDVE o la oferta reemplazó los Subsidios Distritales de Vivienda a la demanda, el sector Hábitat en coordinación con otras entidades del gobierno distrital ha trabajado para estructurar proyectos, acompañar a constructores de distinta escala, con el fin de darle mayor agilidad a los proyectos y de lograr la vinculación de hogares concretos en proyectos concretos, así como, acompañarlos en el proceso de convivencia y arraigos.

El Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, permite que los diferentes oferentes presenten ante la Secretaría Distrital de Hábitat, proyectos de vivienda de interés prioritario susceptibles de aplicación al SDVE, los cuales pueden ser aprobados por el Comité de Elegibilidad de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras que contempla el reglamento Operativo, Resolución 844 de 2014.

Es así que, entre junio de 2012 y diciembre de 2014 se han generado 19.000 SDVE que corresponden a 2.516 en aportes en suelo para proyectos del programa de vivienda gratuita del gobierno nacional, 10.041 SDVE en proyectos gestionados con constructores privados en proyectos asociativos, 5.381 SDVE en proyectos VIP en curso gestionados por las entidades operadoras del sector, 214 para el retorno y reubicación de la población perteneciente a la comunidad Embera y 848 bajo el esquema de postulación “Casa en Mano” y para la adquisición de vivienda y construcción en sitio propio. Es de resaltar que la generación de estos subsidios corresponde a ejecución de los recursos presupuestales asignados a la entidad.

De los 19.000 SDVE en la vigencia 2014 se generaron 7.147² SDVE de acuerdo con los recursos asignados al componente *Subsidios en Especie para población Vulnerable* y

² La meta se disminuyó en esta vigencia en 491 SDVE, considerando la diferencia entre las modelaciones y las VIP construidas en los proyectos del programa “Vivienda Gratuita del gobierno nacional” reportados en el 2013.

Victima en el proyecto de inversión 488 - *Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda de interés prioritario*, dichos SDVE corresponden a los siguientes proyectos:

- 1.200 SDVE en el proyecto Parques de Villa Javier "Plan parcial San José de Maryland" presentado por la Fundación Social – DECO y Apiros.
- 467 SDVE en el proyecto Rincón de Bolonia Manzanas 3A y 3B con CG Constructora SAS.
- 432 SDVE en el proyecto Ícaro con Crisálida Construcciones SAS
- 384 SDVE en el proyecto Bella Flora, Cantarrana
- 274 SDVE en el proyecto Colores de Bolonia Etapa III
- 192 SDVE en el proyecto El Paraíso
- 144 SDVE en el proyecto de vivienda Torres de San Rafael con la Constructora Forteza.
- 120 SDVE en el proyecto Altos del Carmen en Malambo
- 72 SDVE en el proyecto CAPRI desarrollado por Promotora Los Arroyos S.A.S.
- 50 SDVE en el proyecto Tangara con Fundación Empresa Privada Compartir
- 48 SDVE en el proyecto Portón de Buenavista con CFC& Asociados S.A.
- 26 SDVE en el proyecto Ciudadela El Porvenir, manzana 28 con la constructora ECOARIN Ltda.
- 70 SDVE para el retorno y reubicación de hogares pertenecientes a la comunidad Emberas
- 1.580 SDVE bajo el Convenio Interadministrativo N° 206 con Metrovivienda
- 1.114 SDVE bajo el Convenio Interadministrativo N° 268 con Metrovivienda
- 1.096 SDVE bajo el Convenio Interadministrativo N° 234 con la Caja de la Vivienda Popular.
- 338 SDVE bajo el esquema de postulación casa en mano.
- 31 SDVE para hogares que estaban ubicados en Altos de la Estancia

A medida que los proyectos avanzan también se avanza en la vinculación de los hogares. En lo recorrido del Plan de Desarrollo, dentro de los hogares vinculados a un proyecto específico o que ya encontraron una solución de vivienda se encuentran 2.305 hogares víctimas y 6.250 hogares en otras condiciones de vulnerabilidad. De estos

hogares, en el año 2014 se han vinculado 1.912 hogares víctimas del conflicto armado y 5.472 hogares de otras condiciones de vulnerabilidad, así:

- ✓ **Víctimas:** 200 en los proyectos Arrayan, Cerezo y Nogal de la Constructora Bolívar, 85 hogares en el proyecto Senderos de Campo Verde y 50 en Reservas de Campo Verde, ambos proyectos de la Constructora Marval, 350 en Metro 136, 1.029 en los proyectos de Villa Karen y Las Margaritas, 33 hogares en el proyecto Faisanes, 31 en el Proyecto El Paraíso, 19 en XIE Conjunto Residencial, 10 en Colores de Bolonia Etapa 1, 10 en la Urbanización Rincón de Bolonia, siete (7) en Ventanas de Usminia, Cuatro (4) en el proyecto Villa Javier, Tres (3) en Colores de Bolonia Etapa 2, dos (2) en Portón de Buenavista, uno (1) en Capri, uno (1) en el proyecto Ícaro, 17 para la adquisición de vivienda usada bajo el esquema de postulación casa en mano y 60 hogares que se les asignó subsidio bajo la Resolución 922 de 2011 encontraron una solución de vivienda.
- ✓ **Otras condiciones de vulnerabilidad:** 5.027 hogares vulnerables fueron vinculados a los proyectos VIP generados por el sector, tales como: Campo Verde - Arrayan y Cerezo - Nogal, Capri, Colores de Bolonia etapa 1 y 2, El Paraíso - Ciudadela El Ensueño, Faisanes, Ícaro, Parques de Villa Javier, Portón de Buenavista, Puerta del Rey, Reservas de Campo Verde, Rincón de Bolonia - Mz 3a y 3b, Senderos de Campo Verde, Torres de San Rafael, Urbanización Rincón de Bolonia, Ventanas de Usminia y XIE conjunto residencial, 445 hogares tienen una solución de vivienda escriturada, vivienda que cumple jurídica y técnicamente con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo.

En lo que tiene que ver con los subsidios distritales de vivienda en especie a los hogares víctimas del conflicto armado es importante resaltar que la administración distrital asigna los recursos para víctimas de acuerdo con la reglamentación distrital, que dispone que el 57% de las viviendas generadas en el marco de la política distrital serán asignadas a dicha población. Es importante aclarar que estos recursos están disponibles para la población víctima que cuenten con la asignación del subsidio familiar de vivienda por parte del gobierno nacional, salvo que los hogares aporten recursos propios para alcanzar el cierre financiero, o se establezcan mecanismos de acceso al crédito.

Las acciones desarrolladas se han orientado en apoyar los procesos de retorno o reubicación y en caso de que ello no sea posible o que exista interés de la población en permanecer en Bogotá, su vinculación a los programas de vivienda de interés prioritario que tiene el Distrito.

Para la destinación efectiva de estos recursos a los hogares víctimas del conflicto armado es necesario contar con la concurrencia de recursos del nivel nacional, de acuerdo con el Decreto Nacional 1168 de 1996, el cual establece en su artículo 1°, que *“los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes”*. Sin embargo, desde julio de 2012, el gobierno nacional no ha abierto convocatorias específicas para víctimas del conflicto.

Avance en la restitución de viviendas o recursos a los beneficiarios de la Sentencia T908 de 2012.

En la vigencia 2014, se restituyeron las viviendas a 92 hogares, y se entregaron recursos a 63 hogares beneficiarios de la Sentencia T-908, mediante el acto administrativo y su estado es el siguiente:

Hogares con Derecho a Restitución de Vivienda: Un total de noventa y dos (92) hogares.

- 72 viviendas fueron escrituradas y entregadas a cada núcleo familiar en los proyectos de la Conjunto Parque Residencial Nuevo Recreo Etapa III (38 hogares), Conjunto Brazuelos de Santo Domingo (13 hogares) y Vistas del Río I y II (21 hogares).
- 8 hogares que seleccionaron su vivienda en los proyectos Mirador de Bolonia (2 hogares) y Colores de Bolonia (6 hogares) se expidieron las Resoluciones 162, 212, 327 y 935, con el fin relocalizarlos transitoriamentees decir, cuentan con contrato de arrendamiento mientras se les entrega y escritura su solución de vivienda durante el primer semestre de 2015.
- 12 hogares seleccionaron una vivienda usada (viabilizadas técnica y jurídicamente por la Secretaría y escrituradas).

De estos hogares a seis (6) se les pagaron los gastos de escrituración.

Hogares con Derecho a Restitución de Valor Pagado por Lote: total de hogares sesenta y tres (63).

- 61 hogares realizaron la apertura de la cuenta de ahorros y la Secretaría procedió a consignar el valor reconocido como pagado por lote no construido.
- 2 hogares no han realizado la apertura de la cuenta, a pesar de las comunicaciones y llamadas realizadas por funcionarios de la entidad.

1.2.4 Educación financiera

Adicionalmente, se realizaron 332 jornadas de educación financiera en los Súper CADE de Las Américas, Bosa y 20 de Julio. En total asistieron a las jornadas 12.473 personas víctimas y vulnerables. También se diseñó una nueva cartilla que sirvió como material de apoyo para las Campañas de Educación Financiera en las jornadas que se realizaron en los diferentes auditorios de los Súper CADE.

1.2.5 Almacén Virtual de Materiales del Distrito

El Almacén Virtual de Materiales es una herramienta virtual de acceso público, creada como instrumento para apoyar la producción pública o privada de Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario, cuyo objeto es servir de facilitador entre proveedores, oferentes y constructores para la compraventa de materiales para las obras a menor costo, a través de procesos de subasta inversa electrónica. Al respecto se han realizado las siguientes acciones:

- Se diseñó un aplicativo en ambiente de pruebas bajo la “sombriilla” de la Ventanilla Única de la Construcción VUC”, el cual se encuentra en pruebas funcionales.
- Se identificaron los materiales más representativos para la construcción de VIS y VIP.
- Se definieron los requisitos exigibles para que los proveedores puedan inscribirse al almacén virtual de materiales.
- Se expidió el Decreto 459 del 16 de octubre de 2014, por el cual se implementa el Almacén Virtual de Materiales del Distrito, en el marco de lo señalado en los artículos 21 y 72 del Plan de Desarrollo.
- Se proyectó la resolución para reglamentar el Almacén Virtual de Materiales.
- Se realizó la primera socialización del Almacén Virtual de Materiales ante oferentes de la Caja de la Vivienda Popular.
- Se contrató la plataforma tecnológica con CERTICAMARA, para la realización de los eventos de subasta inversa electrónica.

1.3 Revitalización del Centro Ampliado

La Secretaría Distrital del Hábitat trabaja en la coordinación de las distintas actuaciones públicas y privadas, particularmente con las entidades del sector, y las articula con los instrumentos de la política de vivienda y de gestión del suelo, ya mencionados.

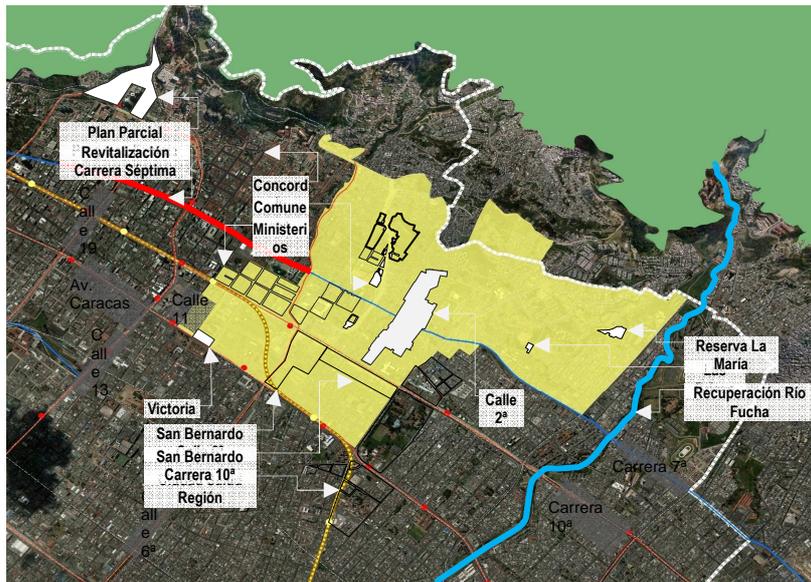
Específicamente, la Secretaría Distrital del Hábitat en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación coordina y apoya, de acuerdo con sus competencias, i) la estructuración y puesta en marcha de las operaciones urbanas priorizadas, ii) apoya y ofrece apoyo en proyectos asociativos con participación de propietarios originales iii) promueve la información y participación en los procesos de renovación para que sea conocido y apropiado el modelo de revitalización urbana con mezcla de usos e inclusión social iv) gestiona la construcción de VIP o la destinación de suelo para VIP en proyectos de distinta escala, distribuidos en el ámbito denominado centro ampliado.

Durante la vigencia 2014 se formularon las intervenciones urbanas públicas priorizadas: Proyecto Piloto Mártires y Ciudad Salud – Región (incluye Las Cruces-San Bernardo), Revitalización Zona Industrial) en sus componentes urbano, socioeconómico y cultural y se elaboró la propuesta de estructura urbana del Proyecto Piloto Mártires.

Proyecto Piloto Mártires



Proyecto Ciudad Salud Región



Para el proyecto Revitalización Zona Industrial, se cuenta con la formulación de la intervención urbana, documento que contiene los argumentos conceptuales que guían la propuesta de estructura urbana, el marco general de la actuación a partir de los elementos ordenadores del espacio urbano, así como la visión, los objetivos, las estrategias de intervención, los criterios y parámetros de actuación urbano-arquitectónica, la propuesta de Estructura Urbana y los lineamientos para actuaciones y operaciones urbanas identificadas. Es importante anotar que en este análisis, se consideró no solamente la visión para el ámbito de la misma, sino su proyección en el marco de la visión establecida para la Operación Estratégica Anillo de Innovación -

OEAI, en cuyo ámbito se encuentra inscrita. La formulación está apoyada en cartografía de diagnóstico de la estructura urbana actual (contiene la información de espacio público, sistema ambiental, equipamientos, movilidad, manzanas y loteo, alturas, transporte, zampa, calzadas, drenajes, separadores, etc.), cartografía para el área de referencia de la OEAI (orientada a la visualización de las diversas intervenciones urbanísticas de contexto para articularlas con el sector de trabajo en la zona industrial) y cartografía con la propuesta de estructura de espacio público, la cual incorpora los elementos de la estructura urbana existente y responde a las dinámicas de desarrollo de la ciudad y de este sector en particular.

Intervención Urbana Pública: Revitalización Zona Industrial



En el proceso de formulación de estas tres intervenciones, se generaron a nivel general e intermedio, formulaciones y evaluaciones de actuaciones urbanas integrales, con el resultado de las cuales se fueron acotando sectores que presentan las mejores condiciones de intervención, a fin de seleccionar y priorizar áreas para la estructuración de proyectos asociativos integrales de revitalización.

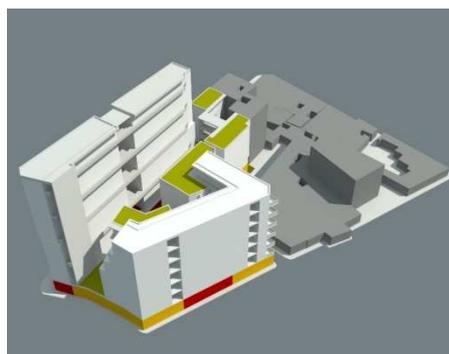
Los procesos aplicados mencionados, permitieron la conformación de un banco de proyectos integrales para ser gestionados como proyectos asociativos de revitalización. El banco de proyectos de revitalización se define como un sistema que abarca las metodologías, procedimientos y documentos relacionados con la identificación, formulación y evaluación de intervenciones urbanas integrales de revitalización.

A la fecha se cuenta con las metodologías de identificación, formulación y evaluación de los proyectos y se tienen formulados y evaluados los proyectos “Nueva Era”, “La Giralda” y “Carrera 50”. Los proyectos son formulados y evaluados en los componentes: urbano-arquitectónico, ambiental, jurídico, socio-económico, institucional y financiero, procesos que implican modelaciones urbano-arquitectónicas, estudios jurídicos de tenencia de los predios, estudios de mercado, estudios socioeconómicos y evaluaciones financieras.

Alternamente, la Secretaría Distrital del Hábitat realizó la gestión social con los siguientes propietarios y promotores:

Se avanzó en gestiones con propietarios de 13 unidades prediales correspondientes a 12 lotes localizados en el **Barrio San Martín** que configuran un área de 1.887 m², quienes manifestaron interés en asociarse para desarrollar un proyecto de revitalización. Como el área en estudio, está inscrita en el ámbito del Plan Parcial de Renovación Urbana - PPRU Alameda San Martín, para el cual se acaban de aprobar determinantes, se avanza con la SDP en la búsqueda de instrumentos de planeación que permitan viabilizar el proyecto asociativo y en reuniones con diferentes grupos de interés del área, con el fin de generar acuerdos que permitan una formulación conjunta del proyecto.

Proyecto Barrio San Martín



- Se avanza en gestiones con Fundación Kabiros, Jikuri y Unión Temporal de Artesanos, propietarios de los predios localizados en el área en el Barrio Egipto, antiguo sector.

Proyecto San Façon



Con el fin de avanzar en la identificación, estudio de viabilidad preliminar y gestión de proyectos, se han realizado modelaciones urbano-arquitectónicas (con la aplicación de la MEPOT – Decreto 364 de 2013), y modelaciones financieras preliminares de Tubos Moore de la Constructora Las Galias y para los predios de interés de la Constructora Colpatria (San Façon, Grasco, Las Camelias y predios viabilizados en zona industrial).

- Se está acompañando al promotor del proyecto de revitalización en el Barrio El Recuerdo y se avanzó en la definición de un área de menor de intervención, en lo posible a dos manzanas y máximo a tres, seleccionando aquellas en las que se concentren un mayor número de interesados en el proyecto y considerando las

condiciones morfológicas de las mismas, con el objetivo de generar las mejores condiciones para que pueda ser materializado el proyecto. Con la expedición del Decreto 562 de 2014 “Por el cual se reglamentan las condiciones urbanísticas para el tratamiento de renovación urbana, se incorporan áreas a dicho tratamiento, se adoptan las fichas normativas de los sectores con este tratamiento y se dictan otras disposiciones”, se reanudó la gestión con los propietarios del suelo para avanzar en la definición del proyecto y en concretar la firma de la carta de intención con el 30% de los propietarios involucrados.

- Se inició acompañamiento a propietarios que tienen interés de desarrollar un proyecto asociativo de revitalización en predios de los cuales son titulares, y que están localizados en una manzana de 1,9 hectáreas de superficie, localizada en la Carrera 60 Calle 11 y 12 (Textilia) - Zona Industrial. Se realizó una reunión con la asesora urbanística del proyecto y dos propietarios de una de las manzanas del proyecto Textilia el día 19 de diciembre de 2014. En dicha reunión se socializó con los propietarios el programa de revitalización y las ventajas de hacer parte del proyecto asociativo. Los propietarios quedaron de reunirse internamente con los demás propietarios (se estima que son entre tres o cuatro propietarios adicionales) de una de las dos manzanas, para concretar una nueva reunión con la Secretaría en el mes de enero o febrero de 2015.
- Se hizo acercamiento a propietarios de predios localizados en la Carrera 50 con Transversal 46, sector de interés identificado por la SDHT que presenta condiciones favorables para el desarrollo de un proyecto asociativo de revitalización propuesto. El proyecto asociativo de revitalización propuesto, fue presentado a propietarios de los cinco predios. Dichos propietarios manifestaron interés en participar en el proyecto asociativo de revitalización. Se propone una nueva reunión en 2015 con los demás propietarios de la manzana.

Plan Parcial de Renovación Urbana

“La Sabana”

Se suscribió carta de intención con propietarios de predios localizados en el ámbito del Plan parcial La Sabana. La SDHT está apoyando el proceso de actualización de la formulación del DTS del PPRU y acompañando la gestión con las entidades competentes para la adopción del mismo. Como resultado de la gestión realizada por la SDHT, la operación para la construcción de las VIP en el Plan Parcial de Renovación Urbana La Sabana, fue asumida por Metrovivienda, entidad que se integró al proceso de acompañamiento a los propietarios de suelo. El proyecto cuenta con viabilidad de la SPD y próximamente será expedida la resolución de adopción del mismo.



Alternamente la SDHT realizó durante el transcurso de la vigencia acción de coordinación interinstitucional:

- En coordinación con la Caja de la Vivienda Popular, se elaboraron estudios de títulos, modelaciones urbano-arquitectónicas y modelaciones financieras preliminares para predios de Avenida Comuneros.
- Se está apoyando a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, la coordinación con las demás entidades del Sector Hábitat, para la elaboración de los diseños de actualización de redes locales de acueducto y alcantarillado de las áreas donde se localizan los proyectos en proceso de formulación y gestión.
- Se está apoyando a las Secretarías Distritales de Planeación y Desarrollo Económico en la formulación de la Operación Estratégica Anillo de Innovación, en el marco del Convenio 638 de 2013. Se radicó al Comité técnico los siguientes documentos y anexos correspondientes: 1) Documento de Visión y Actuación en Centro Ampliado, 2) Documento Técnico de Soporte (DTS) del Programa de Revitalización del Centro Ampliado, y anexos, 3) Documento Marco de Actuaciones de la Intervención Urbana Pública Priorizada Proyecto Piloto Mártires. La Formulación del Proyecto Piloto Mártires viene acompañada con anexos, 4) Documento Marco de Actuaciones de la Intervención Urbana Pública Priorizada Revitalización Zona Industrial. El documento viene acompañado por el Documento de formulación de estructura urbana y anexos, 6) Shape de las Declaratorias de Desarrollo y Construcción Prioritaria con la relación de predios y estado actual de cada uno, que corresponde a toda la ciudad.
- En coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, se estructuró un documento borrador de lineamientos para la intervención del Proyecto Ministerios de la Empresa Nacional de Desarrollo Urbano y Renovación Urbana Virgilio Barco Vargas (EMBARCO SAS).

- Se avanza con la Secretaría Distrital de Planeación en la definición de una intervención urbana integral en el Barrio El Listón que pueda ser desarrollada como un proyecto asociativo de revitalización.

Espacio Público y Equipamientos

En el Programa de Revitalización del Centro Ampliado, en las metas *Garantizar mínimo 7m2 de nuevo espacio público por cada vivienda de interés prioritario y garantizar mínimo 7m2 de área construida de equipamientos por cada vivienda de interés prioritario* se identificó 53.149,85 m² de espacio público y 5.753,18 m² de equipamientos habilitados, así:

Espacio Público generado en proyectos VIP ubicados en Centro Ampliado

No.	Proyecto	Expediente	Acto Administrativo	No.	Fecha	Localidad	Cesiones Públicas	M2	Total espacio público generado
1.	Plaza de la Hoja	1253120	Licencia de Urbanismo	13-5-0579	30 de abril de 2013	Puente Aranda	Cesiones públicas Control ambiental Zona verde adicional	12445 3600 419	16464
2.	La Victoria		Res. Plan de Implantación	998	2009	Santa Fe		6505,82	6505,82
			Res. Modificación	1110	2012				
3.	Balcones de la Trinidad	1310292	Licencia de Urbanismo	13-1-0412	24 de junio de 2013	Puente Aranda	Parques	1422	1422
4.	San Ignacio 6	1322957	Licencia de Urbanismo	14-2-0216	4 febrero de 2014	Engativá	Control ambiental Parques recreativos	2986,6 7443,3	10429,9
5.	Pentagrama	1324767	Licencia de Urbanismo	14-2-0437	13 de marzo de 2014	Engativá	Control ambiental Parque recreativo obligatorio	428,78 1602,28	3077,08

							Parques adicionales para mayor edificabilidad	314,41	
							Vía local peatonal	731,61	
6.	Arrayanes de Fontibón	1340211	Licencia de Urbanismo	13-4-0738	7 de junio de 2013	Fontibón	Cesiones para parques	665,01	665,01
7.	Américas 68	1341585	Licencia de Urbanismo	14-4-0508	17-mar-14	Kennedy	Control ambiental	2445,03	9941,34
							Cesión para parques	7496,31	
8.	Urbanización San Cayetano	1330410	Licencia de Urbanismo	RES 13-3-0673	09-Oct-13	Engativa	Control ambiental	537,67	537,67
	Prado Grande						Zona Verde 3	2975,24	
9.	Etapa 1 Y Ciudad Hayuelos Etapa V-B	1421381	Res. Modificación	RES 14-2-0851	28-Jul-14	Fontibon	Zona Verde 5	278,88	4107,03
							Parque 6	623,29	
							Parque adicional	229,62	
Total								53149,85	53149,85

Equipamiento generado en proyectos VIP ubicados en Centro Ampliado

No.	Proyecto	Expediente	Acto Administrativo	No.	Fecha	Localidad	Chip	Total equipamientos generados
1.	Plaza de la Hoja	1253120	Licencia de Urbanismo	13-5-0579	30 de abril de 2013	Puente Aranda	AAA0231ABYN AAA0231ABXS	2249,98
2.	San Ignacio 6	1322957	Licencia de Urbanismo	14-2-0216	4 febrero de 2014	Engativá	AAA0231BKDE AAA0231BKFZ	3503,2

2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SU ENTORNO

El programa de Mejoramiento Integral de Barrios busca intervenir el espacio público de barrios legalizados, mediante la orientación de las inversiones en infraestructura pública y de recuperación de elementos ambientales de áreas estratégicas en los asentamientos de origen informal, así como espacio público y equipamientos de escala local a partir de procesos concertados de priorización e intervención, que apuesta por acciones integrales y que involucran gestión social dirigida a lograr mayores condiciones de integración.

Los componentes del programa son:

2.1 Proceso de legalización

La conformación del expediente urbano para legalización de desarrollos se realiza según la documentación y requisitos establecidos en el Título IV del Decreto Nacional 564 de 2006 o la norma que lo adicione, sustituya o modifique, para lo cual la Secretaría Distrital del Hábitat realiza la etapa preliminar al procedimiento de legalización, con el fin de determinar la viabilidad técnica para iniciar el trámite de legalización urbanística de un asentamiento humano. Una vez la Secretaría Distrital del Hábitat inicia la conformación del expediente de legalización, incorpora y analiza toda la información técnica allegada por las entidades integrantes del comité técnico de legalización: FOPAE, DADEP, SDA, UAECD, SDP y por las empresas de servicios públicos EAB, Codensa, ETB y Gas Natural.

Así mismo, supervisa el estudio cartográfico de cada uno de los planos de loteo producto del levantamiento topográfico realizado en cada uno de los desarrollos en proceso de legalización para gestionar su aprobación cartográfica ante la Secretaría Distrital de Planeación. De igual forma, se realiza el diagnóstico jurídico con el fin de determinar e identificar los nombres de propietarios y folios de matrícula inmobiliaria correspondientes al predio o predios de mayor extensión en el que se encuentra ubicado el desarrollo objeto de legalización.

Con base en lo anterior, en lo corrido del año se conformaron y se radicaron ante la Secretaría Distrital de Planeación los expedientes de legalización para veinte (20) desarrollos:

1. Azucena I, Localidad de Bosa.
2. Bosa Centro I, Localidad de Bosa.
3. Villa Carolina II sector, Localidad de Bosa.
4. San Pablo II Sector Las Margaritas, Localidad de Bosa.

5. Hortelanos del Danubio I, Localidad de Bosa.
6. Villa Sonia II Sector, Localidad de Bosa.
7. Tuna Alta I, Localidad de Suba.
8. Aguas Claras, Localidad de San Cristóbal.
9. Cordillera Sur I, Localidad de Ciudad Bolívar.
10. La Veguita III, Localidad de Bosa.
11. Engativá Pueblo I, Localidad de Engativá.
12. Brasil 2- 9, Localidad de Bosa.
13. Buenavista II Sector, Localidad de Usaquén.
14. El Rubí San Bernardino I, Localidad de Bosa.
15. Buenavista Sur Oriental II, Localidad de San Cristóbal.
16. Los Alpes La Esperanza, Localidad de San Cristóbal.
17. San Manuel 2 Sector, Localidad de San Cristóbal.
18. Los Laureles Suroriental Primer Sector, Localidad de San Cristóbal.
19. Villa Aurora, Localidad de San Cristóbal.
20. La Esperanza Nor-oriental, Localidad de Chapinero.

2.2 Proceso de regularización

La regularización de barrios de origen informal es un instrumento de planeamiento por el cual se realizan los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos de origen ilegal que fueron sometidos a procesos de legalización y cuentan con plano aprobado y acto administrativo de reconocimiento y que presentan alteraciones en los espacios públicos originalmente determinados. La regularización de desarrollos tiene como finalidad generar, compensar y/o restituir las áreas de espacio público originalmente concebidas en los actos administrativos de legalización y que han sido objeto de ocupación. El proceso de regularización se divide en dos etapas: 1) Etapa preliminar o de gestión a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat y 2) Etapa de regularización y ajuste de los actos administrativos de legalización, cuya competencia es de la Secretaría Distrital de Planeación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 366 de Decreto 364 de 2013 “*por el cual se reglamenta el procedimiento a aplicar a los planes de regularización...*”.

En el transcurso del año 2014 fueron consolidados y radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación quince (15) expedientes, superando la meta de diez (10) expedientes contemplada al inicio de la vigencia. Estos expedientes son:

1. Barrio Santa Inés, Localidad de San Cristóbal.
2. Altamira, Localidad de San Cristóbal.
3. La Reconquista Sector Villa Esther, Localidad de Rafael Uribe Uribe.
4. Urbanización El Rubí Barrio San José Oriental, Localidad de San Cristóbal.
5. La Primavera, Localidad de Engativá.
6. Rincón Santo, Localidad de Fontibón.
7. San José del Prado, Localidad de Suba.
8. San Pablo Segundo Sector, Localidad de Bosa.
9. Prado Pinzón, Localidad de Suba.
10. El Triángulo, Localidad de Fontibón.
11. El Socorro, Localidad de Rafael Uribe Uribe.
12. Urbanización El Ramajal (Granjas y Huertas), Localidad de San Cristóbal.
13. San José de Fontibón, Localidad de Fontibón.
14. Santa Marta Vereda Tunjuelito, Localidad de Usme.
15. La Laguna, Localidad de Fontibón.

2.3 Intervenciones en zonas de mejoramiento integral

En el marco de la intervención en las Áreas Prioritarias – API y en el Sector Chiguaza, la SDHT suscribió dos convenios interadministrativos en la vigencia 2013; el primero con la Caja de la Vivienda Popular – CVP (Convenio 303 de 2013), que tiene como finalidad la realización de estudios, diseños y ejecución de obra de tramos viales, vías peatonales, andenes y escaleras. El segundo, con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR (Convenio 360 de 2013) cuyo objeto es la elaboración de estudios, diseños y ejecución de parques, zonas verdes y espacio público.

Sector Chiguaza



Antes de la intervención



Después de la intervención

Con respecto al Convenio 360 de 2013 se reporta el siguiente avance a 2014:

1) Adecuación y mantenimiento:

Parque código 18-054 Rafael Uribe Uribe – Chiguaza Desarrollo El Portal II Sector, finalizó obras, realizándose el 26 de agosto la entrega de obra a la comunidad.

Parque 05-017 Danubio Azul finalizó obras y se realizó la entrega a la comunidad 16 de octubre de 2014.

2) Parques para diseño completo y construcción:

Parque código 18-194 Rafael Uribe Uribe – Chiguaza La Reconquista, finalizó la etapa de Estudios y diseños; para lo cual se realizó una reunión con la comunidad para dar inicio a las obras. El 6 de noviembre, se realizó entrega y puesta en servicio a la comunidad este parque.

3) Parques para ajuste de diseño y/o diseño estructural y construcción: Parque código 05-015 Usme –Chiguaza Danubio Azul, finalizó la etapa de Estudios y diseños; para lo cual se realizó una reunión con la comunidad para dar inicio a las obras. Además se realizó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), la etapa de obra presenta un avance del 50,60%.

Para los parques 18-194 La Reconquista y 05-015 Danubio Azul se llevaron a cabo 2 talleres de cartografía social con la comunidad de Chiguaza para el diseño participativo de estos; así mismo dos (2) reuniones de socialización de los esquemas básicos de diseño; dos (2) reuniones de acuerdo con la comunidad para la presentación del diseño final (planta arquitectónica) y dos (2) reuniones de inicio de obra.

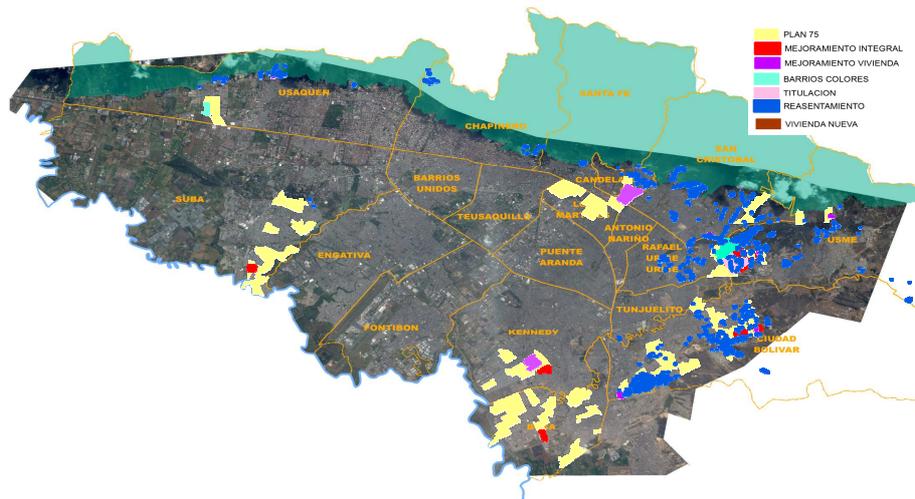
Respecto a los parques Danubio Azul 05-015 y la Reconquista 18-194, se resalta la entrega definitiva de carpeta que contiene memoria de diseño, levantamiento topográfico, acuerdo ciudadano, estudio de suelos, especificaciones técnicas, diseño arquitectónico, plano de socialización, diseño eléctrico; presupuesto, diseño hidráulico, documentos que fueron aprobados por la interventoría y avalados por el IDRDR.

En el marco del seguimiento del convenio No 303 de 2013, suscrito con la Caja de la Vivienda Popular - CVP, se reportó el avance técnico, financiero y jurídico de los contratos de Fase I y Fase II, derivados del Convenio así:

De la Fase I del tramo correspondiente a Chiguaza, se reporta el 100% de la primera etapa de los contratos y se reporta la próxima la culminación de la etapa de obra. La Fase II que corresponde a contratos de estudios, diseños, construcción e interventoría, se culminó la etapa de estudios y diseños para 14 segmentos viales y se dio inicio a las obras correspondientes. En articulación con la Caja de la Vivienda Popular se han realizado dos reuniones con la comunidad del Sector Chiguaza, para dar inicio a la etapa de estudios y diseños correspondientes a la Fase II y se han desarrollado dos talleres participativos de reconocimiento, presentando a la comunidad los avances de la etapa mencionada. En articulación con la CVP se definieron dos nuevos segmentos viales para ejecutar estudios, diseños, obra e interventoría en la vigencia 2014, los cuales fueron aprobados en Comité de Seguimiento.

En el marco del taller de reasentamientos se realizó la gestión para la priorización de la intervención de las quebradas La Chiguaza y la Hoya del Ramo, ambas pertenecientes al Polígono Chiguaza, por parte de las siguientes entidades Caja de la Vivienda Popular, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y las Alcaldías Locales de: Usme, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe. En este escenario se establecieron tres submesas de trabajo: Quebradas, Mejoramiento Integral y casos especiales. En el marco de la submesa de mejoramiento integral, se encuentran en proceso de definición los proyectos a ejecutarse con el presupuesto asignado por CONFIS para ésta temática.

Áreas de mejoramiento integral



En el marco del seguimiento del convenio No 303 de 2013, suscrito con la Caja de la Vivienda Popular - CVP, se reporta el avance técnico, financiero y jurídico de los contratos de Fase I y Fase II, derivados del Convenio así:

La Fase I comprende construcción e interventoría para 26 segmentos viales, (11) al API Lucero, (11) al API Bosa Occidental y (4) al API Alfonso López, para la ejecución de esta fase se reporta el 100% de la primera etapa de los contratos, que consiste en la revisión y ajustes de diseños y solicitud de conceptos y licencias requeridas y se encuentra en ejecución la segunda etapa correspondiente a obra.

En la Fase II que corresponde a contratos de estudios, diseños, construcción e interventoría, se culminó la etapa de estudios y diseños y se dio inicio a la etapa de obra de segmentos viales en el API Alfonso López y en el API Lucero.

A la fecha se han realizado, en articulación con la Caja de la Vivienda Popular, tres (3) talleres de cartografía social, cuatro (4) reuniones de inicio de obra, y cinco (5) talleres pedagógicos con la comunidad de las API Bosa Occidental, Lucero y Alfonso López en la Fase I de dicho Convenio.

Adicionalmente se realizaron diez (10) talleres de cartografía social, siete (7) reuniones para dar inicio a la etapa de estudios y diseños, seis (6) talleres de reconocimiento, cuatro (4) talleres de construcción, cuatro (4) reuniones extraordinarias, dos (2) reuniones de inicio de obra correspondientes a la Fase II con la comunidad de las API Lucero, Alfonso López, Bosa Occidental, Libertadores, Lourdes y Tibabuyes. Adicionalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat ha realizado reuniones con diferentes entidades como DADEP, Secretaría Distrital de Planeación, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial para la gestión requerida en el desarrollo de los contratos de obra.

Por otra parte, se han realizado 12 reuniones técnicas de seguimiento respecto al avance técnico, financiero y jurídico de los componentes de mejoramiento de barrios y de vivienda. Adicionalmente se llevaron a cabo siete (7) Comités de Seguimiento para la socialización del balance general y aprobación de la adición al Convenio, la cual contempla intervenciones de 20 segmentos viales en las siguientes Áreas Prioritarias de Intervención de 2014: API 50 La Gloria, API 56 Danubio, API 81 Gran Britalia, API 68 Tesoro y API 52 La Flora. Así mismo, dentro de dicha adición, y como ejercicio de planeación, se contempló realizar estudios y diseños de segmentos viales priorizados en las API 2015 y 2016. Para estas intervenciones, la Caja de la Vivienda Popular adelanta los procesos licitatorios correspondientes.

En el marco del seguimiento del convenio No. 360 de 2013 celebrado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D: en el cual se contempla la intervención en 13 parques se reporta el siguiente avance:

1) Diez (10) parques que incluyen estudios, diseños y construcción (4 del API Lourdes, 2 del API Los Libertadores, 1 del API Alfonso López, 2 del API Lucero y 1 del API Gran Britalia), en los cuales ya se realizó la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y se realizó una reunión con la comunidad para el inicio de obras.

03-119 Parque Vecinal Desarrollo El Mirador presenta un avance del 85,58%

03-121 Campo deportivo Las Palmas, presenta un avance del 100%, el parque se encuentra terminado y entregado a la comunidad

03-127 Desarrollo El Mirador, presenta un avance del 97,93%

04-155 San Rafael Sur Oriental, presenta un avance del 72,12%

04-015 Urbanización Nueva Delhy, la etapa de obra presenta un avance del 75%

19-291 Urbanización La Serranía del Sur, la etapa de obra presenta un avance del 55%

19-633 Desarrollo Naciones Unidas, la etapa de obra presenta un avance del 92%

08-253 Gran Britalia, la etapa de obra presenta un avance del 53%

05-404 Puerta del Llano, la etapa de obra presenta un avance del 52%.

2) Tres (3) parques de adecuación y mantenimiento, pertenecientes al API de Bosa Occidental, los cuales se encuentran terminados y entregados a la comunidad.

Es importante resaltar que dentro de la etapa de estudios y diseños de los parques 04-155 Urbanización San Rafael Sur Oriental y 05-404 Puerta Al Llano I Sector, se realizó un trabajo interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital del Hábitat por ser parques con preservación ambiental para la identificación de presencia de especies arbóreas nativas, los cuales se deben respetar dentro del diseño y sus áreas duras no deben superar en un 30% del área total del parque. En cuanto a los tres parques del componente de mantenimiento se realizaron 3 reuniones para informar a la comunidad acerca de los mantenimientos a realizar y 3 reuniones de entrega final de los parques a la comunidad.

Por otra parte, en el marco del seguimiento a los compromisos pactados en la Mesa de Mejoramiento Integral de Barrios, se reportaron las siguientes intervenciones:

API 11 San Cristóbal Norte - Usaquéen

Introducción de ruta Especial Complementaria SITP, corredor vial calle 160 B, carrera 3 Villa Nydia - Cerro Norte

Asignación de 77 cupos para el Jardín Infantil Villa Nidia, brindando a la comunidad un espacio de educación y desarrollo psicomotriz para los menores de edad (Secretaría de Integración Social).

Implementación del programa “Conectividad y tecnologías de la información y las comunicaciones” en las sedes Colegio Divino Maestro (IED) y Cristóbal Colón (IED); permitiendo a los estudiantes el acceso a los beneficios informáticos en el desarrollo de su formación educativa (Secretaría Distrital de Educación).

Implementación de la estrategia de entornos saludables realizando 271 visitas a viviendas, 5 procesos en basura cero con comunidad, una sesión de capacitación del programa Basura Cero en colegio, 8 sesiones en jardines, una jornada de bienestar animal, con lo cual se establecieron las condiciones óptimas para la prevención de enfermedades en la población, especialmente en la más vulnerable como la infantil y la de tercera edad (Secretaría Distrital de Salud - Hospital de Usaquéen).

Entrega de un (1) estímulo para transformaciones y prácticas culturales en áreas y territorios prioritarios 2014, consistente en un club infantil con niños de niños de 6 a 13 años, 60 beneficiarios directos con formación en música (20), danza (20) y teatro (20) y un montaje de teatro infantil con un mensaje claro sobre la relación con el territorio, la convivencia sana y pacífica. Adicionalmente, se realizó un taller de sensibilización a 50

padres de familia, líderes comunitarios y cuidadores de niños sobre manejo adecuado del tiempo libre (Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte).

Construcción y adecuación de las obras para la intervención por riesgos asociados a fenómenos de remoción en masa en el sector Villa Nidia; con lo cual se mitigó el riesgo por deslizamiento y mejoraron las condiciones de estabilidad del terreno, garantizando la seguridad y resguardo de la integridad de la población asentada en la parte baja del desarrollo (Fondo de Desarrollo Local de Usaquén FDLU - Contrato No 070 de 2012).

Mantenimiento anual de 45 árboles plantados en el API y su entorno, conservando las condiciones ambientales de las zonas verdes del desarrollo (Jardín Botánico).

Ejecución del Convenio de Asociación e Iniciativa Comunitaria “En Cerro Norte y Villa Nidia reconocemos y gestionamos los riesgos que afectan a nuestras comunidades”, con el cual se llevaron a cabo acciones dirigidas a fortalecer procesos organizativos, formativos y de sensibilización alrededor de la gestión de riesgos con las comunidades de los Barrios Cerro Norte y Villa Nidia; contribuyendo con ello a la prevención de desastres y protección de la vida (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER / Corporación Servicio de Defensa a la Niñez (SEDEN)).

Embellecimiento de 60 fachadas en el barrio Santa Cecilia mediante el programa Barrio de Colores III, con el cual se mejoraron las condiciones de las viviendas, las condiciones del desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes (Convenio de Asociación 196 de 2012 entre Secretaría Distrital del Hábitat y Fundación Orbis).

Desarrollo de un proyecto de mejoramiento de vivienda por la modalidad de habitacional aprobado mediante la Resolución 1123 del 16 de diciembre de 2014 para 30 hogares, con lo cual se garantiza el mejoramiento de las condiciones de salubridad y bienestar de los hogares beneficiados (Secretaría Distrital del Hábitat).

API 50 La Gloria - San Cristóbal

Implementación de un paradero SITP sobre la Carrera 1 A # 43 A – 24 Sur y de la ruta No. 540 del SITP (Transmilenio S.A.)

Pavimentación de la vía en la calle 47 Sur entre carreras 1 B y 1 C (CIV 4004130) en el marco del convenio 1292 de 2012 (Alcaldía Local y Unidad de Mantenimiento Vial).

Inclusión de 3 segmentos viales para construcción en el Convenio 303 de 2013 con el propósito de mejorar la movilidad y conectividad de los habitantes del API con la localidad y la ciudad. Por otra parte se mejora la salud de la comunidad debido a que se disminuyen las partículas de polvo que son los mayores generadores de enfermedades respiratorias (Secretaría Distrital del Hábitat - Caja de la Vivienda Popular).

Identificación y recuperación de 20 puntos de falla de luminarias de alumbrado público, para mejorar las condiciones de seguridad (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – CODENSA ESP).

Asignación de 101 cupos Jardín Infantil San Martín, brindando a la comunidad un espacio de educación y desarrollo psicomotriz para los menores de edad (Secretaría Distrital de Integración Social).

Atención a la comunidad con 350 almuerzos diarios en el Comedor Comunitario San Martín de Loba (Secretaría Distrital de Integración Social).

Entrega de un estímulo para transformaciones y prácticas culturales en áreas y territorios prioritarios 2014 en aras de promover la apropiación del espacio público, mediante cartografía social (grafiti, RAP,) para la resignificación y transformación física y social en el territorio (Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte).

Mantenimiento anual de 83 árboles plantados en el API y su entorno, conservando las condiciones ambientales de las zonas verdes del desarrollo (Jardín Botánico).

Desarrollo de un proyecto de mejoramiento de vivienda por la modalidad de habitabilidad aprobado mediante la Resolución 824 de 2014 para 50 hogares, con lo cual se garantiza el mejoramiento de las condiciones de salubridad y bienestar de los hogares beneficiados (Secretaría Distrital del Hábitat).

API 68 Tesoro - Ciudad Bolívar

Operación de la ruta de servicio urbano SITP Arabia (Ciudad Bolívar) – Zona Franca (Fontibón), que cruza el API en el corredor vial de las carreras 18G y 18N y extensión del servicio de la ruta alimentadora 6.5 El Tesoro hasta el barrio Arabia, mejorando la movilidad y conectividad de los habitantes del API con la localidad y la ciudad (Transmilenio S.A.)

Operación Portal Interactivo Barrio Arabia, garantizando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Empresa de Teléfonos de Bogotá).

Identificación y recuperación de 28 puntos de falla de luminarias de alumbrado público, mejorando la seguridad y bienestar de los habitantes del API (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – CODENSA ESP).

Asignación de 60 cupos Jardín Infantil Casa Vecinal Arabia, garantizando a las niñas y niños el desarrollo integral de la primera infancia (Secretaría Distrital de Integración Social).

Dotación de la Institución Educativa Distrital La Arabia garantizando ambientes favorables para el desarrollo de destrezas y habilidades por parte de los estudiantes de la IED (Secretaría de Educación Distrital).

Entrega de un estímulo para transformaciones y prácticas culturales en áreas y territorios prioritarios 2014, generando tejido social con acciones de danza y arte barrial con los habitantes del API y el entorno (Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte).

Mantenimiento anual de 57 árboles plantados en el API y su entorno, mejorando la ronda de la Quebrada el Rincón y apropiación por parte de los habitantes del barrio Arabia (Jardín Botánico).

Desarrollo de un proyecto de mejoramiento de vivienda por la modalidad de habitabilidad, aprobado mediante la Resolución 823 de 2014 para 40 hogares, mejorando las condiciones de salubridad y bienestar de los hogares beneficiados (Secretaría Distrital del Hábitat).

Embellecimiento de 113 fachadas en el barrio El Tesorito, generando apropiación en el territorio con los habitantes a través del programa “Barrios de Colores” - Convenio de Asociación 196 de 2012 (Secretaría Distrital del Hábitat y Fundación Mundial).

API 81 Gran Britalia - Kennedy

Rehabilitación y reconstrucción de la malla vial priorizada en la jornada 72k en la localidad de Kennedy y mantenimiento de andenes (CIV 8006199), mejorando la movilidad y conectividad de los habitantes del API con la localidad y la ciudad (Fondo de Desarrollo Local).

Inclusión de tres (3) segmentos viales para construcción en el marco del Convenio 303 de 2013, con el propósito de mejorar la conectividad de los habitantes del API con los corredores de movilidad y el Parque Gran Britalia (Secretaría Distrital del Hábitat - Caja de la Vivienda Popular).

Atención a la comunidad con 300 cupos en el Comedor comunitario Villas de Kennedy (Secretaría Distrital de Integración Social).

Asignación de 267 cupos en el Jardín infantil Ciudad de Bogotá, garantizando a las niñas y niños el desarrollo integral de la primera infancia (Secretaría Distrital de Integración Social).

Implementación del programa “Conectividad y tecnologías de la información y las comunicaciones” en la sede Colegio Manuel Cepeda Vargas (IED), garantizando el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC (Secretaría Distrital de Educación).

Estudios, diseño y construcción del Parque Gran Britalia, garantizando el uso y disfrute de zonas recreativas adecuadas que brinden esparcimiento y bienestar de las familias que integran el API y su entorno, a través del Convenio 360 de 2013 (Secretaría Distrital del Hábitat – Instituto Distrital de Recreación y Deporte).

Entrega de un estímulo para transformaciones y prácticas culturales en áreas y territorios prioritarios 2014, generando tejido social con acciones de reconocimiento de la diversidad cultural local a través de la creación de espacios de diálogo entre nuevas identidades culturales y las tradicionales y aportes a la identidad cultural por parte de grupos étnicos y sectores sociales (Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte).

Mantenimiento anual de 130 individuos plantados en el API y su entorno, mejorando las zonas verdes y fortaleciendo la apropiación por parte de los habitantes del API (Jardín Botánico de Bogotá).

API 56 Danubio - Usme

Inclusión de cuatro (4) segmentos viales para construcción en el Convenio 303 de 2013, con el propósito de mejorar la movilidad y conectividad de los habitantes del API con la localidad y la ciudad (Secretaría Distrital del Hábitat - Caja de la Vivienda Popular).

Dotación del Colegio Fabio Lozano Simonelli, en aras de mejorar las condiciones de educación de los niños del API, brindando un espacio propicio para el desarrollo de sus actividades educativas (Secretaría Distrital de Educación).

Asignación de 71 cupos en el Jardín Infantil Casa Vecinal La Fiscala, brindando a la comunidad un espacio de educación y desarrollo psicomotriz para los menores de edad (Secretaría Distrital de Integración Social).

Atención de 498 niños en el Comedor Comunitario Juan José Rondón, en pro de disminuir la desnutrición y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables, cambiando los hábitos alimenticios (Secretaría Distrital de Integración Social).

Entrega de un estímulo para transformaciones y prácticas culturales en áreas y territorios prioritarios 2014 para la creación de espacios activos que generen en la comunidad apropiación del territorio, respeto por los escenarios patrimoniales (especialmente la quebrada) y sentido de pertenencia e interacciones de los diferentes grupos etarios, a través de acciones tales como formación e intervenciones artísticas, circulación de crónica fotográfica, limpieza de la quebrada y murales (Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte).

Adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de parques catalogados como vecinales y de bolsillo, que pertenecen al Sistema Distrital de Parques y Escenarios en la Localidad de Usme, garantizando el uso y disfrute de zonas recreativas adecuadas que brinden esparcimiento y bienestar de las familias que integran el API y su entorno - Contrato de Obra 189 de 2013 (Fondo de Desarrollo Local).

Elaboración de "Estudios de riesgo por procesos en remoción en masa, evaluación de alternativas, diseño y presupuesto detallado de obras de mitigación, en el Barrio Porvenir costado oriental de la Localidad de Usme de Bogotá D.C." a través de la Consultoría N° 194 2013 (Fondo de Desarrollo Local Usme).

Desarrollo de un proyecto de mejoramiento de vivienda en la modalidad habitacional aprobado mediante la Resolución 1124 para 45 hogares, con lo cual se garantiza el

mejoramiento de las condiciones de salubridad y bienestar de los hogares beneficiados (Secretaría Distrital del Hábitat).

API 52 La Flora – Usme

Unificación y materialización de nomenclatura a 472 predios que hacen parte del API, mejorando la reestructuración del espacio público, evitando la duplicidad y contribuyendo a la identificación mediante la debida señalización de los predios que conforman el API (Unidad Administrativa Especial de Catastro –UAECD).

Inclusión de tres (3) segmentos viales para estudios, diseños y construcción en el Convenio 303 de 2013, con el propósito de mejorar la movilidad y conectividad de los habitantes del API con la localidad y la ciudad y de brindar un acceso seguro de los niños al colegio Gabriel García Márquez (Secretaría Distrital del Hábitat - Caja de la Vivienda Popular).

Identificación y recuperación de 20 puntos de falla de luminarias de alumbrado público, para mejorar las condiciones de seguridad (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – CODENSA ESP).

Asignación de 215 cupos Jardín Infantil CC María Mikaela, brindando a la comunidad un espacio de educación y desarrollo psicomotriz para los menores de edad (Secretaría Distrital de Integración Social).

Atención a 396 niños en el Comedor comunitario La Fiscala, en pro de disminuir la desnutrición y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables, cambiando los hábitos alimenticios (Secretaría Distrital de Integración Social).

Dotación Aulas Colegio Las Violetas (Gabriel García Márquez). Con esta intervención se mejora las condiciones de educación de los niños del API, brindando un espacio propicio para el desarrollo de sus actividades educativas (Secretaría Distrital de Educación).

Desarrollo de un proyecto de mejoramiento de vivienda por la modalidad habitacional aprobado mediante la Resolución 822 para 60 hogares, con lo cual se garantiza el mejoramiento de las condiciones de salubridad y bienestar de los hogares beneficiados (Secretaría Distrital del Hábitat).

Embellecimiento de 26 fachadas en el barrio Villa Diana, generando apropiación en el territorio con los habitantes del barrio tesorito a través del programa “Barrios de Colores” Convenio de Asociación 196 de 2012 (Secretaría Distrital del Hábitat y Fundación Orbis).

2.4 Mejoramiento habitacional a través del SDVE

Para el Mejoramiento de Vivienda, se articulan acciones para la generación de subsidios de mejoramiento de vivienda en las Áreas Prioritarias de Intervención API o territorios priorizados por la SDHT.

Para realizar la generación de los subsidios, se construyen Proyectos Territoriales que se presentan para aprobación al Comité de Elegibilidad, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 1168³ de 2013 que establece que la generación de estos subsidios se realizará bajo el esquema de postulación Territorial Dirigido. Este esquema contempla proyectos conformados por hogares que son propietarios o poseen una vivienda susceptible de mejoramiento en un Área Prioritaria de Intervención (API) o en polígonos de actuación definidos por la SDHT.

Así, para ejecutar las obras de mejoramiento habitacional de las viviendas seleccionadas se recurre al banco de Oferentes, y luego de su selección, participan en la identificación de los predios y hogares viables en los Polígonos de Actuación para la formulación y presentación de los proyectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante lo corrido del año se generaron cuatrocientos noventa y siete (497) SDVE en la modalidad de mejoramiento habitacional, en diez (10) proyectos presentados a Comité de Elegibilidad:

- CVP – 2014 - La Gloria - Usme
- CVP – 2014 - La Flora - Usme - Hab 1
- CVP – 2014 - La Paz Chiguaza - Hab 3
- CVP- 2013 – Lucero - Ciudad Bolívar - Hab 2
- CVP – 2014 - El Tesoro - Ciudad Bolívar
- CVP – 2014 - El Espino - Ciudad Bolívar
- CVP – 2014 - San Cristóbal Norte - Usaquén

³ Resolución 176 del 02 de abril de 2013 “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012”, modificada por la Resolución 1168 de 2013

- CVP – 2014 – Danubio - Usme
- CVP – 2014 - El Espino - Hab 2 - Ciudad Bolívar
- CVP – 2014 - San Isidro - Ciudad Bolívar

Obras de Mejoramiento de Viviendas

Antes de la intervención



Después de la intervención





2.5 Ruralidad

Fortalecimiento a acueductos veredales

En el marco de la meta de fortalecer 33 acueductos comunitarios, se hace acompañamiento dirigido, en primer término, a que el suministro de agua potable cumpla con los estándares de calidad establecidos en las normas nacionales (sin presentar riesgo), y se adelantan procesos basados en la capacitación y entrenamiento del personal encargado de la operación, para que una vez logrado, se adelante el proceso de fortalecimiento organizacional. Durante el año 2014 la SDHT realizó el acompañamiento a doce (12) acueductos.

Es importante señalar que estos doce (12) acueductos están suministrando agua potable que cumple con los estándares de calidad establecidos en la normatividad nacional, presentando un Índice de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano del 0 % “Sin Riesgo”.

Proceso de acompañamiento para el fortalecimiento de Acueductos Veredales



Asociación de Usuarios de Acueducto de la Vereda Quiba – Localidad Ciudad Bolívar

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0014214.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No. 0264 del 03 de febrero de 2014.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 2014725817321610.
- Adicionalmente, se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios del Acueducto Comunitario Aguas Calientes – AUACACT – Localidad Ciudad Bolívar

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0037660.
- Comunicado de la CAR No. 001142106231 del 13 de diciembre de 2014, en el que informa del estado de la concesión y precisa que: “(...) se profirió el Auto DRBC 1034 de diciembre 10 de 2014, por medio del cual dispuso: “Artículo 1. Declarar iniciado el trámite administrativo ambiental de concesión de aguas superficiales a nombre de la ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO AGUAS CALIENTES – ACUACAT (...)”.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 2013623499291964.

- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios del Acueducto de las Veredas Hato, las Mercedes y Santa Bárbara Acuavida – Localidad Ciudad Bolívar

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S02220535.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No. 450 del 13 de marzo de 2008.
- Inscripción RUPS bajo el No. 2014922702322158.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios de Acueducto de las Veredas Requilina y el Uval Aguas Doradas – Localidad Usme.

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0021328.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No. 0236 del 26 de febrero de 2007.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 2014626971321269.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios de la Vereda Los Soches Aguas Cristalinas - Los Soches – Localidad Usme

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No.S0032433.

- Comunicado de la CAR No. 001142106021 del 13 de diciembre de 2014, en el cual informa el estado de la concesión y precisa que: “(...)se profirió el Auto OBDC 812 del 09 de octubre de 2014, por el cual se inició el respectivo trámite ambiental de solicitud de concesión de aguas superficiales, se efectuó el cobro por servicio de evaluación ambiental y se ordenó la práctica de visita técnica el día 7 de enero de 2015.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 20141223314322960.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios del acueducto las Animas las Auras y Nazaret - ASOUAN – Localidad Sumapaz

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0010986.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No. 266 del 22 de noviembre de 2013.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 2014825805321529.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios de Acueducto Arrayanes - Argentina – Localidad Usme

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0029281.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No. 2313 del 30 de septiembre de 2009.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 20145290579832.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios del Acueducto de las Veredas de Pasquillita y Santa Rosa - AACUPASA - Localidad de Ciudad Bolívar

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S001532.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR Resolución CAR No. 2290 del 28 septiembre 2007.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 20144922703142983.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Junta Administradora Acueducto Veredal El Destino – Localidad Usme

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0019171.
- Concesión actualizada expedida bajo Resoluciones CAR Nos. 1288 de 29 de marzo de 1990 y 1094 de 22 de Agosto de 2002.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No. 20141023587322659.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios Acueducto Manantial de Aguas Cerro Redondo y Corinto – Localidad Usme

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0027780.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No. 2313 de agosto del 2009.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No.20144600693901.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios de Acueducto de las Veredas Peñaliza, Raizal, Betania y el Carmen de la Localidad de Sumapaz – ASOPERABECA I – Localidad Sumapaz

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0016298.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No.1695 de 18 de septiembre de 2013.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No.2014923570322273.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Asociación de Usuarios de Acueducto de las Veredas Peñaliza, Raizal, Betania y el Carmen de la Localidad de Sumapaz – ASOPERABECA II – Localidad de Sumapaz

Este prestador se formalizó con los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara y Comercio con número de matrícula mercantil No. S0016298.
- Concesión actualizada expedida bajo Resolución CAR No.1695 de 18 de septiembre de 2013.
- Inscripción RUPS aprobada bajo el No.2014923570322273.
- Se adoptó proyección tarifaria calculada bajo los parámetros establecidos en la Resolución CRA No. 287 de 2004.

Es importante resaltar que como parte del proceso de fortalecimiento se identificó que los acueductos ASOPERABECA I y ASOPERABECA II se constituyeran como un solo prestador y es así como la Asamblea de Usuarios de estos acueductos aprobaron la unión y se constituyeron como la Asociación de usuarios de acueducto de las veredas Peñaliza, Raizal, Betania y El Carmen de la localidad de Sumapaz Bogotá Distrito Capital identificada con la sigla ASOPERABECA. Esta unión permitió optimizar la operación de los sistemas de acueducto, originar economías de escala e impactando positivamente a los suscriptores en la tarifa que pagan por el servicio.

Mejoramiento de Centros Poblados

Conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación, se definieron para los centros poblados de Nazareth, Betania y San Juan en la Localidad de Sumapaz y de Mochuelo Alto en la Localidad de Ciudad Bolívar, los polígonos, tratamientos, usos y edificabilidad. Así mismo, se finalizaron los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) de los centros poblados en mención, y se elaboró la planimetría con la propuesta de mejoramiento y se desarrolló la propuesta de articulado para la adopción de los planes de mejoramiento integral.

Adicionalmente, durante la vigencia 2014 la Secretaría Distrital del Hábitat realizaron aportes y comentarios al borrador para el Proyecto de Decreto UPR Norte.

Vivienda Nueva Rural

No se ha podido iniciar la construcción de las 50 nuevas viviendas productivas en la vigencia 2014 debido a las siguientes dificultades para su cumplimiento: la falta de norma específica para la ruralidad, porque aún no se ha expedido la reglamentación de la Unidades de Planeamiento Rural; la Suspensión de la Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (MEPOT), necesidad de tramitar la licencia de construcción en cumplimiento del Decreto 1469 de 2010 “Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones”, y queda vigente el Decreto Distrital 322 de 1992, reglamentario del Acuerdo Distrital 6 de 1990, según el cual solo se pueden expedir licencias de construcción en predios con una extensión de terreno de mínimo de 30.000 m² equivalentes a 3 hectáreas; por último, dado que la etapa de gestión para la generación de SDVE, requiere un tiempo aproximado de 18 meses, considerando que el proceso de socialización y pre-inscripción al SDVE y la etapa de construcción de la vivienda y legalización del subsidio se estima un término mínimo de 5 meses adicionales.

Mejoramiento de Vivienda Rural

Para la generación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural, se articulan acciones con la Caja de la Vivienda Popular -CVP, con el fin de realizar la preinscripción de hogares y la verificación de la información para postular los hogares viabilizados en los proyectos territoriales dirigidos.

Durante la vigencia 2014 la Secretaría Distrital del Hábitat, se generaron 239 subsidios en los siguientes proyectos:

- Proyecto territorial dirigido Sumapaz: se generaron 25 SDVE mediante la Resolución 668 del 20 de agosto de 2014.
- Proyecto territorial dirigido Usme: se generaron 25 SDVE mediante la Resolución 669 del 20 de agosto de 2014.
- Proyecto territorial dirigido Mochuelo Fase I: se generaron 42 SDVE mediante la Resolución 821 de 2014.
- Proyecto territorial dirigido Mochuelo Fase II: se generaron 59 SDVE mediante la Resolución 1113 de 2014.
- Proyecto territorial dirigido Mochuelo Fase III: se generaron 59 SDVE mediante la Resolución 1114 de 2014.
- Proyecto territorial dirigido Mochuelo Fase IV: se realizó Comité de Elegibilidad el día viernes 26 de diciembre aprobando los 29 hogares de la Fase 4 de Mochuelo.

Adicionalmente, la entidad adoptó la Resolución 875 de 2014 “Por la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento del subsidio de vivienda en especie en la modalidad de mejoramiento habitacional, como medida de compensación por las obras de optimización Fase II de la Zonas VII y VIII del Relleno Sanitario Doña Juana”. Por otra parte la SDHT adoptó la modificación del Reglamento Operativo mediante la Resolución 844 de 2014. Lo anterior, en el marco de la meta “Generar para 239 hogares subsidios para mejoramiento de vivienda rural”.

2.6 Mínimo vital de agua

Con el fin de garantizar el mínimo vital de agua potable a los estratos 1 y 2, y disminuir el gasto de las familias de menores ingresos en el pago del servicio de acueducto, el Plan de Desarrollo Bogotá Humana estableció como una de sus metas de resultado y gestión en el Programa de Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos, “Entregar el mínimo vital de agua gratis de 6 metros cúbicos al ciento por ciento de los suscriptores de estratos 1 y 2”.

En este sentido, la SDHT realizó la identificación del total de suscriptores que reciben el servicio de acueducto, encontrando que a la fecha existen 689.859 suscriptores ubicados en las siguientes localidades:

Localidad	No. de Suscriptores
01-Usaquen	9.839

02-Chapinero	5.977
03-Santa Fe	13.481
04-San Cristóbal	56.574
05-Usme	64.990
06-Tunjuelito	16.341
07-Bosa	130.147
08-Kennedy	106.565
09-Fontibon	18.440
10-Engativa	40.720
11-Suba	79.761
12-Barríos Unidos	17
13-Teusaquillo	7
14-Martires	1.234
15-Antonio Nariño	760
16-Puente Aranda	349
17-Candelaria	2.494

18-Rafael Uribe	39.929
19-Ciudad Bolívar	101.267
20-Sumapaz	967
Total	689.859

Atendiendo lo establecido en la norma aplicable⁴, la Secretaría Distrital de Hábitat ha venido realizando la validación de las bases de datos remitidas por las empresas prestadoras del servicios de acueducto, con el fin de verificar el compromiso de entregar un mínimo vital de agua potable de seis (6) metros cúbicos mensuales de forma gratuita a cada uno de los suscriptores de los estratos uno (1) y dos (2) de Bogotá D.C.

Dicha validación se realiza de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1326 de 2012, mediante la cual se adoptó el procedimiento para la validación del cobro del mínimo vital de agua potable por parte de las empresas prestadoras del servicio de acueducto, según la cual la información de los suscriptores beneficiarios del mínimo vital de los grandes prestadores (más de 4.000 suscriptores) se presenta cada seis meses y la de los pequeños prestadores (hasta 4.000 suscriptores) cada mes.

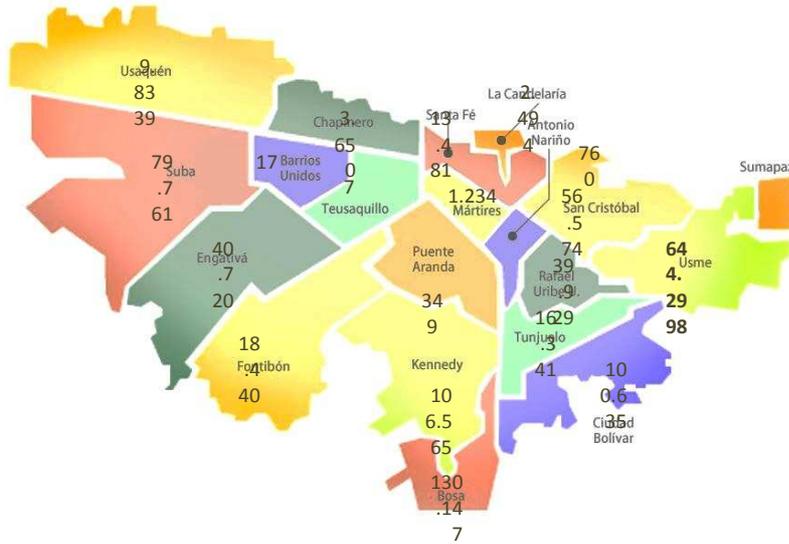
Dentro de los grandes prestadores del servicio que otorgan el beneficio a sus suscriptores está la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá, y entre los pequeños prestadores están los acueductos comunitarios de Piedra Parada y Pasquilla Centro en la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar, Aguas Calientes en la zona rural y urbana de la localidad de Ciudad Bolívar, y los acueductos comunitarios de Asogualinda Chiguaza, Aguas Doradas y Aguas Claras Olarte de la zona rural de la localidad de Usme, y Asoquiba.

En el año 2014 la cobertura del mínimo vital de agua potable fue de 99,33 %, con un total de 685.241 suscriptores beneficiados de los estratos 1 y 2 de Bogotá así:

⁴Decretos Distritales 485 del 2011 mediante el cual se adopta el Plan Distrital del Agua y 064 del 2012 por el cual se modifica parcialmente el Decreto 485 de 2011, se reconoce el derecho al consumo mínimo vital de agua potable a los estratos 1 y 2 de uso residencial y mixto.

Suscriptores beneficiados 2014

685.241



La cobertura en el área urbana corresponde a 682.999 suscriptores que son atendidos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá-EAB (junio 30 de 2014), de los cuales 108.017 corresponden al estrato 1 y 574.982 al estrato 2. Las localidades que tienen mayor número de suscriptores beneficiados son las de Bosa con 130.147 suscriptores y Kennedy con 106.565. En total, la población beneficiada equivale a 2.731.000 personas aproximadamente.

Así mismo, en la zona rural se benefician 2.242 suscriptores que son atendidos por los siguientes acueductos comunitarios: Piedra Parada Ciudad Bolívar (157 suscriptores de estrato 2), Aguas Calientes de la zona rural y urbana de la localidad de Ciudad Bolívar (1030 suscriptores de estrato 1), Asoagualinda Chiguaza de la zona rural de la localidad de Usme (145 suscriptores de estrato 2), Aguas Claras Olarte de la zona rural de la localidad de Usme (144 suscriptores de estrato 2), Pasquilla Centro de la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar (189 suscriptores de los estratos 1 y 2), Aguas Doradas de la zona rural de la localidad de Usme (219 suscriptores de los estratos 2) y Asoquiba (358 suscriptores de los estratos 1).

La implementación del mínimo vital de agua potable en la zona rural se logró a partir del proceso de Fortalecimiento Técnico y Organizacional que llevo a cabo esta Secretaría durante el año 2013 y actualmente se benefician 8.968 personas aproximadamente.

El acceso al mínimo vital de agua potable les ha permitido a los suscriptores un ahorro aproximado de \$4.363 mensuales en el estrato 1, \$8.726 mensuales en el estrato 2 y aproximadamente \$7.000 mensuales en la zona rural del Distrito en donde se han fortalecido acueductos comunitarios que hoy ya prestan el servicio de acueducto y el

beneficio del mínimo vital, lo que impacta positivamente en la calidad de vida de la población.

Con el fin de cubrir el 100% de los suscriptores del Bogotá D.C. la SDHT continúa el proceso de fortalecimiento técnico y organizacional a los Acueductos Comunitarios con el fin de que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto 064 de 2012 y la Resolución 1326 de 2012.

EJE II. UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

3. Franjas de Transición urbano - rural

Con el fin de promover la ocupación ordenada de la ciudad y contener la expansión informal, la Secretaría participa en la Mesa Distrital de Territorios de Borde y desarrolla acciones dirigidas a regular las franjas de transición urbano-rural desde una perspectiva de la apropiación de la noción de borde.

En el año 2013 se realizó la construcción de escenarios que identifiquen las tendencias de los patrones de expansión urbana en los ámbitos de los bordes urbano rural sur y oriente de Bogotá y su área de influencia, que servirán de insumo para la formulación de los modelos de ocupación de las franjas de transición.

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos productos: (1) el diagnóstico de causas y efectos de procesos de expansión y factores inhibidores y estimuladores del mismo, y la formulación de propuestas o alternativas de solución a las problemáticas encontradas en los territorios” y (2) definición de estrategias y/o instrumentos de intervención de los bordes urbano rural sur y oriente de Bogotá.

Durante lo corrido del año 2014, se realizó la construcción de los modelos de los **bordes sur y oriental** según los siguientes componentes:

a) Diagnóstico

- En desarrollo de la metodología de diagnóstico del modelo de ocupación existente en la ruralidad del Distrito, se realizó la caracterización socioeconómica del sujeto rural del

borde oriental, y se terminó y entregó el diagnóstico socio económico del borde sur, que incluye la caracterización del Centro Poblado de Mochuelo Alto.

- Se complementó el documento de borde sur a partir de la revisión, edición y elaboración de textos, tablas y cartografía en los núcleos problemáticos de Expansión Urbana y Usos de Alto Impacto, Valores Ambientales y Culturales en Riesgo y Relaciones de Interdependencia Urbano Regional. Adicionalmente se efectuó el montaje, diagramación e impresión digital del documento de diagnóstico, así como la realización de los ajustes a la estructura del mismo.

- Se entregó la cartografía y la documentación de los análisis de las áreas susceptibles a presentar mayor presión por densificación y ocupación del territorio en las franjas periurbanas del Distrito Capital, denominadas Áreas Susceptibles de Ocupación (ASO) para los bordes oriental y sur.

- Se efectuó el procesamiento de la información de población asociada al Centro Poblado de San Juan, las zonas rurales del borde oriental de Bogotá, y la información del SISBEN para el área rural de éste último borde. Adicionalmente, se realizaron mapas asociados a las características socioeconómicas que resultan del procesamiento de la base del SISBEN de abril de 2014 del área rural de la Franja Sur.

- Se identificaron los patrones de ocupación existentes en el territorio de borde oriental, en correspondencia con la estructura temática propuesta para el desarrollo del documento de formulación, de los modelos de ocupación en los territorios de borde de Bogotá.

- Se avanzó en la discusión y ajuste del Proyecto de Acto Administrativo del Fallo de Cerros Orientales, donde se propuso la articulación de las acciones para el cumplimiento del fallo con los alcances y lineamientos gestionados a partir de la formulación del modelo de ocupación en el territorio del borde oriental. En este sentido, se formalizó a través del Decreto 222 del 20 de junio de 2014, el plan de trabajo para el cumplimiento del Fallo del Consejo de Estado que tuvo aportes de la SDHT.

- Se apoyó la elaboración de la caracterización socioeconómica del modelo de ocupación urbana tipo Ecobarrio en el área de la franja de transición de los bordes sur y oriental.

- Finalmente, se finalizó y presentó el diagnóstico territorial de los bordes oriental y sur, completando los núcleos problemáticos de relaciones de interdependencia urbano rurales y urbanos regionales y valores ambientales en riesgo.

b) Formulación

- Se desarrolló un planteamiento metodológico para la conformación del modelo de ocupación de los territorios de los bordes oriental y sur, a partir de la complementación de objetivos, lineamientos, estrategias y mecanismos.
- Se finalizaron los documentos de formulación de los modelos de ocupación de los bordes oriental y sur.
- Se efectuó una zonificación de manejo para los territorios de los bordes oriental y sur, de acuerdo a las dinámicas presentes en el territorio, conflictos por uso y potencialidades de contención de los fenómenos de expansión.

Borde norte

El diagnóstico para este borde se encuentra finalizado, adelantando las siguientes etapas:

a) Diagnóstico

- Se adelantó una salida de campo – Territorio Borde Norte (en trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación), con la intención de recolectar información a partir de fuentes primarias. Se realizó este recorrido reconociendo en campo las principales características, conflictos, y potencialidades del territorio susceptible de diagnóstico.
- Se realizó una segunda salida de campo – Territorio Borde Norte [Recorrido perimetral borde norte – sectores urbanos entre perímetro Bogotá y límites con el municipio de Chía y la calle 205 – Escuela Colombiana de Ingeniería] y tuvo como objetivo constatar los principales eventos de ocupación edilicia ocurridos a lo largo de la Autopista Norte, eje que afecta directamente los territorios instrumentados en la UPR Norte y el POZ Norte.
- Se efectuó una reunión con el Arquitecto Fernando Roa (POZ Norte – SDP), con el fin de precisar aspectos relacionados con el proceso que ha dado forma al Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, desde sus inicios en 2005.

b) Formulación

- Se realizó el apoyo y acompañamiento en la elaboración de una propuesta de zonificación de manejo de la Reserva Forestal Productora del Norte “Thomas Van der Hammen” en el Borde Norte, que incluyó la elaboración de esquema de análisis, elaboración de zonificación de manejo, elaboración de cartografías. Dicho documento fue entregado a la Corporación Autónoma Regional (CAR) por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para su respectivo estudio.
- Se realizó el análisis y estudio del Proyecto de Decreto para la Unidad de Planeamiento Rural (UPR) Norte, sobre el cual se elaboraron comentarios para el ajuste del documento, que fueron enviados a la Secretaría Distrital de Planeación.

Borde occidental

La caracterización para este borde se encuentra finalizada.

Por otra parte, la entidad participa en las mesas de trabajo de la Comisión Intersectorial de Integración Regional, en las cuales se desarrollaron las siguientes actividades:

- Presentación de los avances del proceso de formulación de los Modelos de Ocupación en las Franjas de Transición Urbano Rurales Sur y Occidente.
- Identificación de los vínculos o interdependencias urbano-rurales y regionales y los principales aspectos a abordar en las revisiones de los POT.
- Identificación de las determinantes para la definición de los polígonos de las franjas de Transición Urbano rural de Bogotá.
- Definición de los criterios físico-espaciales, normativos, económicos y sociales para la definición del Borde Urbano Rural compartido entre Bogotá y Soacha.
- Predelimitación del ámbito de trabajo con apoyo cartográfico e identificación de los elementos de la Estructura Ecológica compartida entre Bogotá y Soacha.
- Generación de un documento con la revisión del POT de Soacha en relación con la clasificación de suelo y Estructura Ecológica Principal, se describieron las problemáticas y situaciones que se presentan en los bordes entre el Distrito y Soacha, así como una cartografía de apoyo sobre la estructura ecológica conjunta.

4. Ecourbanismo y Construcción Sostenible

La adopción de criterios de Ecourbanismo y construcción sostenible y su aplicación en una experiencia piloto es una meta compartida por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). En tal sentido, la SDHT en cumplimiento de la meta, se encuentra trabajando en dos frentes: 1) Gestionar un proyecto piloto tipo Ecobarrio en las zonas de transición urbano rural de la ciudad, y 2) Gestionar la implementación de un proyecto piloto de VIP con criterios de Ecourbanismo y construcción sostenible.

A continuación, se presentan los avances:

- Se elaboró el Documento final “Modelo de Ocupación Urbana Tipo Ecobarrio” que incluye la justificación, el marco normativo, marco conceptual y experiencias nacionales, internacionales y distritales, así como las líneas estratégicas de intervención y la elaboración de indicadores de sostenibilidad, con el fin medir en forma cuantitativa y/o cualitativa, las intervenciones realizadas en el territorio para su respectivo seguimiento y análisis. Así mismo, se elaboró como anexo al documento un diagnóstico preliminar físico espacial del territorio priorizado “Barrio Villa Rosita” y una propuesta preliminar de proyecto para la intervención en las áreas de espacio público (vías vehiculares, corredores peatonales ecológicos y un parque) conjuntamente con la Caja de la Vivienda Popular, entidad con la cual se concertó y ajustó el presupuesto para la implementación del modelo de ocupación urbana tipo Ecobarrio en el Barrio Villa Rosita, para la vigencia 2015.

- En lo corrido del año se ha trabajado en la coordinación interinstitucional para la formulación de políticas, programas y proyectos para el hábitat urbano y rural, en el marco de la “Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático”, y dentro de los cuales se reportan como logros específicos los siguientes:
 - 1) Se está apoyando la elaboración preliminar del Plan de Acción de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible (PPECS), realizado por las Secretarías Distritales de Ambiente y Planeación en el marco de la Mesa Técnica. Las Secretarías antes mencionadas, elaboraron una matriz donde se relacionan los diferentes proyectos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”, y en la definición de los indicadores y metas de resultados con el fin de armonizarlo con las líneas de intervención del plan de acción de la PPECS. Así mismo, se definieron los proyectos para la materialización de la Política en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Dicho ejercicio se realizó aplicando criterios priorizados desde los componentes social, técnico, económico e institucional.
 - 2) Se apoyó la elaboración preliminar del análisis de vulnerabilidad al cambio climático realizado por Conservación Internacional para el Plan Regional Integral de Cambio Climático, en el marco del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación a la Variabilidad Climática y al Cambio Climático (PDAMVCC).
 - 3) Las secretarías distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat realizaron una propuesta distrital de incentivos sobre 11 aspectos de ecourbanismo y construcción sostenible en el marco de lo dispuesto en el Decreto 364 de 2013. En este contexto, la SDHT realizó el documento de diagnóstico y de propuesta preliminar del instrumento de huertas urbanas, como incentivo a la construcción sostenible y así aportar a la sostenibilidad ambiental y económica, y a la contención de la expansión urbana sobre los territorios de borde de la ciudad. Teniendo en cuenta la suspensión del Decreto 364 de 2013, las entidades anteriormente mencionadas, en el marco de la Política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible (PPECS), están revisando el esquema de incentivos con el fin de armonizarlos con el plan de acción de la PPECS.
 - 4) La SDHT, actualizó el documento "Vivienda y Construcción Sostenible" en relación con las coberturas de las zonas de amenazas y riesgo, elaborados en el marco de los actos administrativos del Decreto 190 de 2004 y la Resolución 0138 de 2014, sobre el *realinderamiento* de la cuenca alta del Río Bogotá, como insumo para la elaboración del Documento Técnico de Soporte del PDAMVCC.

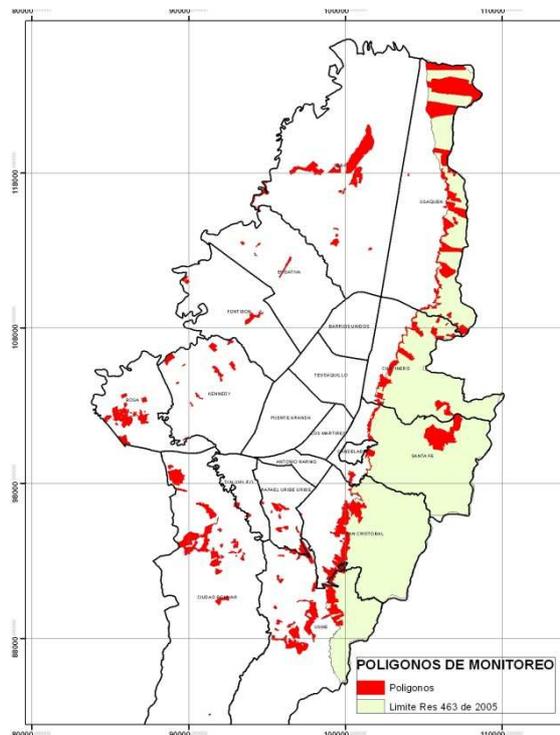
5. Control a la enajenación, el arrendamiento de vivienda formal y los procesos de ocupación informal

Con el objetivo de realizar el control administrativo de las actividades de enajenación, arrendamiento de vivienda y licenciamiento del suelo, se adelantaron acciones relacionadas con el monitoreo de hectáreas de suelo de protección o susceptibles de ocupación para prevenir la ocupación ilegal; se brindó a los usuarios atención eficiente

en los trámites para la enajenación y arrendamiento de vivienda y se veló por el cumplimiento de las normas en desarrollo de los proyectos de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda y otorgamiento de licencias urbanísticas.

En el marco del componente “control del hábitat” se desarrollaron actividades de monitoreo a 3.601 hectáreas, realizando 288 visitas periódicas a los polígonos de monitoreo en 13 localidades de la ciudad (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar). Como resultado de esta actividad se identificaron 18.868 ocupaciones informales consolidadas, las cuales fueron oportunamente reportadas a las Alcaldías Locales. Así mismo, se evaluó la documentación técnica, jurídica y financiera de 404 documentos radicados relacionados con la enajenación de vivienda.

Polígonos de monitoreo 2014



Por otra parte, en relación con la actividad de control de personas naturales o jurídicas, se realizaron visitas de verificación a proyectos de enajenación, realizando seguimiento a 1.902 novedades de arrendamiento y de enajenación que se desarrollan en el Distrito Capital. Estas novedades están relacionadas con la cancelación de matrícula, cambio de razón social del matriculado, cambios de representante legal, entre otros.

En el componente de investigaciones, se realizó el seguimiento a la evolución del proceso de intervención administrativa de empresas enajenadoras de inmuebles, lo cual dio como resultado la liquidación de cuatro empresas: Incurbe Ltda., Invarco Ltda., Fundación Cívica por Colombia y Comité de Subarrendatarios Barrio Kennedy. A la

fecha se encuentran intervenidos cinco proyectos constructivos: Compañía Internacional de Construcciones S.A, Inversiones y Construcciones AC y CEU, Terralunga, Asonavi y Mariano Enrique Porras Buitrago. Actualmente, estos proyectos se encuentran en la etapa de enajenación de activos para proceder al pago de las acreencias reconocidas y posteriormente expedir la resolución de cierre de la liquidación y la protocolización expediente.

Por otra parte, se han terminado con decisión de fondo 2.071 investigaciones administrativas correspondientes a las áreas de deficiencias constructivas, arrendamiento, enajenación ilegal y obligaciones derivadas del registro (presentación de balances e informes de arrendadores), permitiendo regular la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Estas cifras se detallan en el siguiente cuadro:

Consolidado gestión SICV desde enero a diciembre de 2014.

AREA	ABSTENCIONES	RESOLUCIONES DE CIERRE	SANCCIONES	TOTAL ACTUACIONES
Deficiencias	498	274	258	1030
Arrendamiento	110	50	53	213
Enajenación	39	22	29	90
Balances	0	32	60	92
Informes de arrendadores	0	45	601	646
TOTAL	647	423	1001	2071

Por último, en el componente de Veeduría a las Curadurías y asentamientos ilegales, se desarrollaron acciones relacionadas con la evaluación de cumplimiento de normas vigentes a curadores. Como resultado de las visitas a las Curadurías Urbanas de Bogotá, se realizaron 578 informes técnicos y jurídicos relacionados con el cumplimiento de las normas urbanísticas y de sismo resistencia.

EJE III. UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

6. Fortalecimiento a la gestión transparente

Con el propósito de avanzar en la construcción de una cultura de transparencia en la entidad y de afianzar comportamientos ciudadanos para la defensa de los bienes públicos, la Secretaría Distrital del Hábitat ha venido desarrollando acciones en el marco de dos grandes procesos. El primero, correspondiente a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, y el segundo asociado a la gestión del proyecto 953 “Implementación de Mecanismos para una Gestión Transparente”.

6.1 Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

Para el año 2014, atendiendo lo establecido en la normativa relacionada con los temas anticorrupción y respondiendo al interés prioritario expresado por la administración distrital de recuperar la confianza en la gestión pública, la Secretaría actualizó su Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, en cuatro de los componentes establecidos en la normatividad e incorporando un componente adicional denominado “fomento de la cultura de transparencia”.

Una vez realizado lo anterior, se implementaron las acciones establecidas en el plan de acción para cada uno de sus componentes así:

- ✓ **Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos:** Este componente incluye la realización de acciones a cargo de Control Interno para la actualización del mapa de riesgos del Sistema Integrado de Gestión, el cual contempla riesgos de corrupción en los procesos que desarrolla la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer semestre de la vigencia 2014 se realizó el primer taller de identificación de riesgos, en el cual participaron 20 personas de diferentes áreas de la entidad. En dicho taller se hizo el seguimiento a los planes de mejoramiento por auditorías de gestión de calidad y autocontrol, mediante el esquema metodológico del Sistema de Administración de Riesgos.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría y al Plan de Mejoramiento por gestión.

Así mismo, se realizó el acompañamiento a la elaboración de los planes de mejoramiento, en respuesta a los informes de auditoría de riesgos y de gestión, producto de la Auditoría Regular con Enfoque Integral efectuada por la Contraloría de Bogotá vigencia 2013, manejo documental y otros aspectos institucionales.

Durante el segundo semestre se realizó el análisis de riesgos para cada etapa de las diferentes modalidades de contratación y se desarrolló la auditoría al proceso de Gestión de Bienes, servicios e infraestructura en donde se analizaron los riesgos contractuales.

✓ **Medidas Antitrámites:** Este componente reúne las acciones de racionalización de trámites de la entidad, en búsqueda de una mayor eficiencia en los procedimientos, por lo que durante el primer semestre realizaron dos videos en lenguaje de señas colombianas y subtítulos con los que se socializan los trámites y servicios de la entidad con enfoque de atención diferencial.

Así mismo, se avanzó en la virtualización de dos trámites relacionados con la ventana única de trámites así como un servicio virtual que se quiere ofrecer a los aspirantes de subsidio para que consulte el estado de su trámite de manera virtual a través de la página web de la entidad.

En la actualidad la entidad cuenta con un aplicativo que permite consultar el estado de la solicitud del subsidio pero que por aspectos de capacidad en la plataforma de la SDHT, se encuentra disponible para ser consultado únicamente de manera concurrente hasta por 100 personas de la entidad. Su apertura al público en general se encuentra relacionada con el fortalecimiento de la plataforma de la Secretaría.

✓ **Rendición de Cuentas:** este componente se refiere al proceso continuo y bidireccional que tiene como propósito afianzar la relación Secretaría - Ciudadanía y demás actores interesados y generar información pública de calidad que facilite la comprensión y control sobre la gestión de la entidad.

Durante el primer semestre de 2014 se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2013 en la cual participaron 247 personas adultas, 62 niños y niñas y representantes de organizaciones sociales como la OPV 25 de Noviembre, la Mesa de Concertación Borde Sur, la Mesa de Cerros Orientales, el Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 de 2008, la Veeduría Ciudadana del Barrio Calvo Sur, el Gobierno Zonal de la UPZ Los Libertadores en la localidad de San Cristóbal, el Comité Cívico Inter-local del Centro, el Programa Barrio de Colores, las Organizaciones Ambientales ante el Consejo de Planeación Local – CPL de Santafé, la Audiencia Pública Popular y el Acueducto Comunitario de Aguas Calientes.

Fueron recibidas en total 10 propuestas de organizaciones sociales y 23 preguntas de los asistentes, las cuales fueron resueltas durante la audiencia. En términos generales el proceso fue calificado por los asistentes en el nivel de alto y muy alto en la totalidad de los aspectos evaluados.

Con relación a la producción de información y contenidos para socializar con la ciudadanía, durante 2014 se actualizaron los canales electrónicos de comunicación interna con información referida a cupos de subsidio para ahorradores, noticias de interés, PIGA, SIG y otros temas. También se dinamizaron las redes sociales y se tuvo un total de 19.906 seguidores en twitter. Además, se tuvo un total de 3.070 seguidores en la red social Facebook.

La información de la página web de la Secretaría se ha mantenido actualizada y registró 413.085 visitas. Así mismo, durante 2014 se realizaron 65 entrevistas, 70 comunicados

de prensa y se generaron 1.317 publicaciones de notas en medios de comunicación a través de free-Press sobre información general y de servicios que presta la entidad en el Distrito.

De igual manera se adelantaron campañas sobre el programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores, los avances de la Administración Distrital en Vivienda, el registro de caracterización de las familias que viven en los polígonos de monitoreo de la entidad, y la campaña "Su vida y dinero están en riesgo", buscando evitar que la ciudadanía sea engañada por personas inescrupulosas.

Adicionalmente, se realizaron conversatorios en cada piso de la entidad sobre Mapa de Procesos (campaña Recertificación), Conversatorio Re inducción 2014, Subsidio VIPA, rendición de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de que los funcionarios estén enterados de los avances, logros y metas de la entidad.

De otro lado, en concordancia con los programas y proyectos priorizados por la entidad, se participó permanentemente en distintos escenarios de coordinación y articulación interinstitucional, entre ellos espacios locales como los Consejos Locales de Gobierno, Comisiones Ambientales Locales, Comisiones Locales de Participación, Consejos de Discapacidad, Consejos Locales de Política Social, gobiernos zonales, entre otros, así como estrategias de intervención y fortalecimiento de la participación e inclusión social liderados por otras entidades como el Plan 75/100 de la Secretaría de Gobierno. En este contexto, se socializó permanentemente el Programa Distrital de Subsidio de Vivienda en Especie

- ✓ **Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía:** Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía a los servicios que presta la entidad.

Los resultados de esta aplicación para el primer semestre muestran como resultados preliminares que el 93,93% manifestó estar satisfecho y el 98% respondió que los trámites y servicios de la entidad son transparentes. En total se aplicaron 1.055 encuestas a ciudadanos y ciudadanas que se acercaron a los puntos de atención a la ciudadanía.

Durante el segundo semestre, esta aplicación mostró como resultado que un 93,60% respondió que los trámites y servicios de la entidad son transparentes. Para el segundo semestre se aplicó un total de 1.052 encuestas a los ciudadanos en los diferentes puntos de atención.

Igualmente, se realizaron 91 visitas a los puntos de atención de la Red CADE (Américas – 13 visitas, Bosa – 16 visitas, 20 de julio – 3 visitas, CAD – 12 visitas, Suba – 10 visitas, Santa Lucía – 7 visitas, Toberín – 11 visitas, Fontibón – 9 visitas y La Candelaria – 10 visitas), en donde se verificó el cumplimiento a la aplicación del protocolo de atención y servicio al ciudadano y se avanzó en la implementación del proceso de medición del grado de satisfacción de los usuarios de la entidad frente a los servicios que brinda la Secretaría.

En la oficina principal de atención al ciudadano y en los puntos de la red CADE donde la entidad hace presencia, se atendieron requerimientos ciudadanos respecto a trámites relacionados con actualización de datos Subsidio Distrital de Vivienda, inscripción Subsidio Distrital de Vivienda, cita para desembolso de Subsidio Distrital de Vivienda, Metrovivienda, Empresa de Renovación Urbana, Radicación, Inspección, Vigilancia y Control de vivienda y otros trámites.

✓ **Fomento de la cultura de la transparencia:** Este componente establece una estrategia interna de sensibilización, información y desarrollo de capacidades, que involucran una participación activa de los servidores de la entidad. Con esto se busca avanzar en la transformación positiva de la cultural del servicio público.

Entre enero y diciembre de 2014 se afianzó el trabajo con el grupo de mediadores de transparencia de la entidad mediante la sensibilización de 14 servidores y servidoras en temas de transparencia en la gestión pública, colaboración para el cambio, diálogo interno, y declaración de servicio público, 96 servidores y servidoras en plan anticorrupción y atención a la ciudadanía, 43 personas (servidores y contratistas) que asistieron a un conversatorio en el que se abordaron temas relacionados con el Índice de transparencia Colombia en el mundo, como es percibido el sector público, en que va el desarrollo de la Estrategia en la entidad, y un acto reflexivo a partir de la frase "Transparencia también es entender el espíritu de las cosas" y 97 servidores y servidoras que participaron en la charla realizada por una representante de la Corporación Transparencia por Colombia sobre riesgos de corrupción.

Por otra parte, se avanzó en la implementación de las herramientas buzón de diálogo interno, pacto de transparencia y educación social y ética y se identificaron comportamientos que se convierten en modelos deseables que fomentan la transparencia, como parte de los ejercicios para la construcción de la estrategia para postular a la entidad para el PREMI.

Se celebró la Primera Semana de la Transparencia en la entidad como parte del desarrollo de la herramienta de educación ética y como cabeza de sector la SDHT participó en el primer ejercicio para la elaboración de un Plan de Acción para la implementación de la Política Pública de Transparencia, Integralidad y no tolerancia con la corrupción en Bogotá.

6.2 Implementación de Mecanismos para una Gestión Transparente

Como parte de la gestión del proyecto 953 "Implementación de mecanismos para una gestión transparente", la Secretaría Distrital de Hábitat ha continuado con el proceso de implementación herramientas y mecanismos para promover una cultura de transparencia, probidad y anticorrupción. En el año 2013 se inició la implementación de tres herramientas y para el 2014 se dio inicio a la implementación de dos herramientas adicionales.

Las herramientas que a la fecha se han venido implementando y la gestión adelantada a 31 de diciembre de 2014 se presentan a continuación:

Educación social y ética: se participó en la campaña Cero Corrupción 100% Construcción, mediante la presentación de cuatro (4) piezas de comunicación al concurso convocado por la Secretaría General de la Alcaldía, se consolidó y socializó el documento “Declaración de servicio público”, se suscribió el pacto por la transparencia con las y los servidores de la entidad, se socializó y promovió el uso del buzón ético mediante visitas a cada una de las dependencias, en donde se realizaron dinámicas de participación y promoción del uso de la herramienta, y se realizaron charlas en donde se socializaron temas relacionados con las acciones adelantadas por la Secretaría en materia de producción de vivienda de interés prioritario y Mejoramiento integral de Barrios.

Se vinculó la labor de los mediadores y mediadoras con los círculos de mejora continua propuestos para el SIG, lo que significa que el grupo de trabajo que se consolida para dinamizar e irradiar la cultura de transparencia, se vincula a otros procesos de la entidad, facilitando la transversalización del tema en la gestión de procesos internos, y se realizó el primer taller de influenciadores de transparencia, buscando fortalecer la cultura de transparencia y ética de lo público en la entidad.

En desarrollo de actividades de misión de servicio, que involucraron servidores y servidoras de la entidad, se llevó a cabo la notificación de 2.927 ciudadanos y ciudadanas de la vinculación por medio del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie al proyecto de vivienda Campo Verde, desarrollado en coordinación con el Gobierno Nacional, muestra de la transformación de la política de vivienda contemplada en la Bogotá Humana. Esta actividad permitió la participación de las y los servidores en la realización de acciones para la consecución de una de las metas estratégicas de la entidad, al tiempo que sensibilizó y permitió conocer algunas realidades de las familias solicitantes de servicios y aumentar el conocimiento de las y los servidores sobre los procedimientos, requisitos y reglamentación referida al otorgamiento de subsidios.

En total, como producto de las sensibilizaciones adelantadas con el fin de fomentar cambios que favorezcan la construcción colectiva de la corresponsabilidad en el logro de los propósitos de la entidad y en la defensa de los bienes públicos, se sensibilizaron 250 servidores en temas de transparencia en la gestión pública, plan anticorrupción y atención a la ciudadanía, comportamientos que favorecen o dificultan la cultura de transparencia en la entidad, índice de transparencia Colombia en el mundo, y riesgos de corrupción.

Comunicación Interna cualificada: se diseñó y socializó el formato para documentar Mecanismos, Instrumentos, Comportamientos y Prácticas que fomentan la transparencia en la entidad, y en el marco de la estrategia de rendición de cuentas se socializaron los principales avances de las metas de la Entidad con 119 servidores públicos en dos reuniones realizadas el 17 de marzo en el auditorio principal de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Se apoyó el proceso de divulgación del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía y se socializó el informe de seguimiento al cumplimiento de los planes de gestión establecidos para las metas de la entidad.

Adicionalmente, se socializó la Declaratoria de servicio público con los servidores y servidoras de la entidad mediante la entrega personalizada de 368 habladores y se adelantó la socialización de las buenas prácticas identificadas durante la vigencia, así como el formulario para el registro de buenas prácticas disponible en la intranet de la entidad.

Riqueza de la información pública: Se actualizó y publicó la estrategia de lucha contra la corrupción y atención a la ciudadanía 2014, se elaboró un video y piezas comunicativas sobre la gestión de la entidad 2013 y se ha mantenido la estrategia de comunicaciones de cara a la ciudadanía.

Así mismo, se realizó el taller de identificación de comportamientos que favorecen la cultura de transparencia en la entidad en asocio con la Secretaría General de la Alcaldía y se continúa en la producción de la “guía de transparencia para la producción de informes de interés a la comunidad”, como un insumo para monitorear la calidad del mensaje que se busca transmitir a la ciudadanía con la producción de informes.

Por otra parte, se diseñó un aplicativo para que la ciudadanía acceda a información actualizada sobre el SDVE en la página WEB y se adelantó el diseño y las pruebas preliminares de un aplicativo en DROPBOX para facilitar el acceso a 12 formatos del SIG por parte de servidores que permanecen fuera de la entidad.

Buzón ético: Se implementó la estrategia de “buzón de diálogo interno”, como un canal de comunicación con las servidoras y servidores de la entidad. Esta estrategia tiene dos versiones, una física instalada en cada uno de los pisos de la SDHT y una web la cual funcionará a través de correo electrónico. Como resultado se recibieron 181 notas de participación, a las que se ha venido dando respuesta pública en la intranet de la entidad.

Con base en el análisis de las notas, se diseñó un plan de acción que incluye actividades relacionadas con la sensibilización mensual en el uso del buzón, la identificación y armonización de las acciones al interior de la entidad para atender las observaciones, ideas, sugerencias que las personas expresan a través del buzón y la presentación de los logros o acciones que hagan eco a estas notas a la mayor brevedad posible.

Módulos de Consulta: se avanzó en la definición inicial de los temas a abordar a través de esta herramienta y los caminos para su puesta en funcionamiento. Sin embargo, continúa siendo revisada su posibilidad de implementación por los requerimientos tecnológicos establecidos.

6.3 Sistema Integrado de Gestión SIG

Como resultado de la auditoría de certificación de la fase 1 y fase 2, se obtuvo en octubre de 2014 la certificación al Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital del Hábitat en las normas NTD-GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, por parte de la firma SGS Colombia S.A.

Así mismo, durante lo corrido del año se realizó el lanzamiento de la Cartilla de re inducción e inducción del Sistema Integrado de Gestión para facilitar la adaptación e integración de los servidores a la entidad a su puesto de trabajo y así mantener los estándares de calidad alcanzados, evitando re-procesos y/o pérdida de tiempo.

Por otra parte, se realizó el respectivo seguimiento al cronograma por dependencias para la navegación y presentación de la evaluación del nivel de aprendizaje logrado sobre el SIG. En el mes de marzo, se desarrolló la primera fase del diagnóstico de apropiación del Sistema Integrado de Gestión en la entidad, mediante la realización de un World Café organizado para dos grupos aleatorios de servidores, un grupo de Líderes SIG y un grupo de directivos de la entidad.

También se realizó la aplicación inicial del instrumento de medición para la apropiación del SIG con la participación de 233 servidores. Los resultados de la aplicación evidencian el nivel de agrado y los comportamientos de los servidores de la entidad frente a los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, obteniendo la siguiente información:

- a. Subsistema MECI-Calidad: al 87% le gusta y el 73% lo aplica.
- b. Subsistema Gestión Ambiental: al 98% le gusta y el 94% lo aplica
- c. Subsistema Seguridad Industrial: al 94% le gusta y el 71% lo aplica
- d. Subsistema Seguridad de la información: al 97% le gusta y el 92% lo aplica
- e. Subsistema Gestión documental: al 96% le gusta y el 89% lo aplica

De otra parte, se realizó una jornada de socialización del mapa de procesos de la entidad, con el fin de recordarle a los servidores como se clasifican los 15 procesos de la entidad, la funcionalidad que tiene cada uno de ellos y como se accede al mapa de procesos.

En el marco de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la entidad ha desarrollado actividades con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente relacionada con el aprovechamiento de los residuos. Las actividades implementadas en este programa en la vigencia 2014 fueron las siguientes:

El 7 de julio se capacitó al personal de aseo y cafetería de la Secretaría sobre el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA haciendo énfasis en el programa de gestión de residuos sólidos. En esta actividad se dio a conocer la clasificación de los residuos aprovechables en los puntos ecológicos y la diferencia con los residuos peligrosos

generados por la entidad. Participaron doce (12) operarios y la supervisora de la empresa Conserjes Inmobiliarios, empresa que presta sus servicios desde el 4 de julio de 2014.

El 21 de julio se capacitó a los servidores de la entidad sobre los programas de gestión ambiental. En la presentación realizada se enfatizó sobre la manera en que se estaba realizando la separación en la fuente en cada uno de los pisos de la entidad. Para estas presentaciones se tomó registro fotográfico a los puntos ecológicos y se realizaron observaciones sobre las falencias que se presenta al momento de depositar los residuos. De igual forma se otorgó una calificación con una cara verde, para una buena práctica y una cara roja para una mala práctica, esta calificación fue publicada no solo el día de la capacitación sino el resto del mes en la cartela virtual de la entidad.

El 21 de agosto, se realizó la segunda capacitación del tercer trimestre del año, enfocada en la separación en la fuente. En esta se invitó a la persona encargada de recolectar los residuos reciclables de la entidad de la Asociación de Recicladores de Chapinero (asociación con la cual se tiene firmado el convenio de corresponsabilidad actualmente), para que diera a conocer su trabajo y como lo realiza. Así mismo, fue importante mencionar quienes son beneficiados directos de las buenas prácticas de separación en la fuente, no solo por la remuneración económica sino por la dignificación del trabajo como reciclador. En esta jornada también se hicieron las respectivas observaciones de cómo se realiza la separación de residuos en el punto ecológico y se dio la calificación anteriormente señalada.

Para incrementar la buena separación en la fuente, en el mes de agosto se realizó una actividad enfocada en mejorar este tipo de prácticas. Esta consistió, en la instalación de un juego de baloncesto en varios pisos de la entidad, en este juego los servidores ganaban puntos y aprendían a separar los residuos. Al inicio de la actividad se realizó un aforo con el fin de establecer qué cantidad de residuos se separaba y qué cantidad no.

Los resultados de esta actividad fueron que, antes el 78% de los residuos estaban clasificados de manera adecuada y después de la actividad el 95% de los residuos estaban separados de manera adecuada, es decir se incrementó en un 17% la buena separación en la fuente en la entidad.

El 29 de septiembre se realizó la última capacitación del tercer trimestre, sobre separación en la fuente, en esta se mostró nuevamente cuales son los programas ambientales que se están implementando en la entidad y el avance en cada uno de ellos. Por último se mostró el registro fotográfico de los puntos ecológicos y se realizaron las respectivas observaciones y la calificación para el mes.

De igual forma, en el mes de agosto se realizó una campaña de ahorro de energía en la entidad, la que consistía en realizar una inspección en la hora del almuerzo (12:00 a. m. a 2:00 p.m.) a las pantallas de los computadores del piso 12 y piso 15, las cuales deben apagarse cuando el funcionario se ausenta de su lugar de trabajo. A las personas que

dejaban la pantalla prendida se les dejaba un frasco con contenido rojo y las que la apagaban con contenido verde.

El 22 de octubre y el 21 de noviembre, se realizaron jornadas de capacitación que contaron con la participación de 90 y 75 servidores respectivamente. En estas jornadas se capacitó sobre separación en la fuente, en la cual se presentaron nuevamente los programas ambientales que se están implementando en la entidad y el avance en cada uno de ellos. Por último se mostraron los contendores de los puntos ecológicos de cada piso evidenciando en algunos casos una buena práctica de separación en la fuente, en el caso que no se llevara a cabo buenas prácticas, se realizaron observaciones.

Como resultado de estas capacitaciones a la fecha, la generación per cápita promedio de residuos reciclables o susceptibles a ser aprovechables es de 0.68 kg / per cápita, valor que se encuentra por encima de la meta para 2014 (0.37 kg / per cápita).

El consumo de energía a diciembre de 2014 se ha mantenido por debajo de la meta establecida en el plan de acción (46 kwhpercápita), el promedio de consumo de energía a la fecha es de 38.53 kwh/percápita, lo que demuestra un avance en las campañas ambientales adelantadas. Lo anterior se debe a que en el 2014 se han mantenido las campañas enfocadas en fortalecer la cultura de ahorro de energía en los servidores, por medio de capacitaciones, apagones ambientales y los letreros informativos en los interruptores de cada piso de cada sede.

Los que dejaban la pantalla prendida se les dejaba el mensaje “¡PILAS! La energía se agota.... Esta pila representa un consumo de energía no necesario... OBSERVA, REFLEXIONA Y ACTUA” y a las personas que dejaban apagada su pantalla de su computador, se les dejaba el mensaje “¡GRACIAS! Esta pila representa una práctica responsable con el consumo de energía. Es tu aporte al consumo responsable”

Antes de este ejercicio 6 de cada 10 servidores ahorran energía y después 8 de cada 10 servidores empezaron a ahorrar energía. Esta actividad aumentó en un 20% las buenas prácticas ambientales en el ahorro del recurso.

En cuanto al consumo de agua, en el 2014 este se ha mantenido por debajo de la meta establecida, lo que muestra el cumplimiento del Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2014, siendo en este momento de 0,30 m³ /per cápita. En el tercer trimestre de 2014, se han presentado los consumos más bajos de año, siendo estos de 0,23 m³ /per cápita y 0,19 m³ /per cápita en los meses de julio y agosto respectivamente. Con respecto al cuarto trimestre se cuenta con el consumo a octubre el cual se encuentra en 0,21 m³ /per cápita, los datos de noviembre y diciembre aun llegaron en la factura esperada para el mes de febrero.

6.4 Gestión del Talento Humano

Con la finalidad de realizar una adecuada gestión de talento humano, se elaboró el Plan Institucional de Capacitación- PIC para la vigencia 2014, desarrollando los tres (3) ejes temáticos: capacitación, bienestar y salud ocupacional, teniendo como insumo las evaluaciones de desempeño, acuerdos de gestión, resultados del clima organizacional, los factores de riesgo psicosocial y una encuesta realizada a los funcionarios de la entidad al respecto.

El PIC busca impactar los objetivos de los procesos estratégicos, con miras a las siguientes metas:

- Fortalecer la gestión de la transparencia de la acción pública al servicio de la comunidad.
- Implementar un programa de incentivos a las buenas prácticas (definir buenas prácticas) de los servidores de la entidad.
- Contribuir con la implementación y mantenimiento de los subsistemas de calidad.

Se realizó el proceso de inducción y re-inducción a los nuevos y antiguos funcionarios de la entidad, con la finalidad de integrarlos a la cultura institucional y fortalecer sus conocimientos de la Función Pública y de la Entidad. De igual manera se logró brindar a los funcionarios información general, amplia y suficiente que permita al empleado conocer su rol y ubicación en la entidad, para fortalecer su sentido de pertenencia y la seguridad para realizar su trabajo de manera autónoma.

Así mismo, en materia de bienestar se conmemoró el día internacional de la mujer con el taller “Celebrando Vida”, con la participación de aproximadamente 60 servidoras de la entidad. También se realizó el torneo deportivo de entidad “Copa Hábitat juego limpio”, en el cual participaron 383 funcionarios.

En materia de capacitación se realizaron jornadas de orientación en los siguientes temas: Servicios de la dirección jurídica, contratación estatal, pliego de cargos, comparecencia de testigos y prácticas de pruebas, plan institucional de capacitación, conversatorio sobre control interno disciplinario, entre otras capacitaciones interinstitucionales.

Así mismo, se prorrogó la planta temporal de la Secretaría Distrital del Hábitat, lo que permite contribuir a un empleo más digno como lo establece el programa Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional del eje 3 del Plan de Desarrollo Distrital.